Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. [illegible] originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO NICARD

Agentes: En París.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle Publicité 15, rue Caumartin.

Montevideo—Viérnes 23 de Noviembre de 1900

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año III — Núm. 835

NOTAS DE FENIX

En Fray-Bentos un vigilante de serenos ha apaleado á dos sujetos que tienen cónsul. Afortunadamente la autoridad superior está procediendo como es debido.

En la ciudad del Salto, el escribiente de la comisaría se entretuvo en trazar palizas, á golpes, en el cuerpo de un muchacho; y, como se descubriera el pastel, esta es la hora en que aquel excelente empleado se entiende con la justicia.

Por aquí, en Montevideo, tenemos en la [illegible] del sumario de rúbrica un asunto medio turbio, en que se ha [illegible] un muy lúcido papel el comisario San Martín; y no será milagro, según hemos oído, que [illegible] de la 5.ª sección.

Todos esos *incidentes desagradables* han salido á luz merced á la intervención de la prensa, sin la cual es indudable que se hubiera hecho el silencio entre [illegible], quedándose las víctimas con [illegible] y heridas y las autoridades competentes [illegible].

¿Cómo se expediría en otros tiempos nuestra policía, cuando hoy se dice que hemos adelantado [illegible]?—[illegible] las violencias y los atropellos declarados ú ocultos.

* * *

Segun los datos de la comision auxiliar de inmigracion del Rosario de Santa Fé ha empezado la cosecha de lino, trigo, etc., en algunos puntos, pagándose á los maquinistas $ 120, 130, 140 y 150 mensuales con casa y comida, y á los peones en general, $ 3, 3.50 y 4 diarios con casa y comida. Estos precios (moneda argentina) son generales [illegible].

Despues de estos trabajos, entre los que [illegible] la cosecha del maiz, en la que se paga á los peones, 15, 20 y 25 centavos por bolsa, con casa y comida.

Terminados todos esos trabajos, entran los preparativos, ó sea la labranza de la tierra para las nuevas sementeras, que en la casa [illegible] la mitad el personal que antes se ocupó, porque, como es natural, los obreros se concentran en las grandes poblaciones y [illegible] de no se conforman con ganar $ 20, 25 y 30 mensuales con casa y comida, alerta en esa época cuando [illegible] en la campaña. [illegible] y pretensiones de salarios que [illegible] en lucha para ocupar los puestos vacantes.

* * *

Se saluda muy atentamente al doctor Fénix y pídesele [illegible] en atencion al carácter del asunto.

Jueces de Paz Letrados—Aproxímase la fecha [illegible] la renovacion de los Jueces de Paz para todos los departamentos de la República.

[illegible]

Esplíquemos nuestro pensamiento.

Disminuyendo el número de los jueces de paz de Montevideo, de veintiuno á que ascienden hoy á diez por ejemplo se habria duplicado la importancia de los juzgados, y sería posible entonces ó por lo menos mas factible hallar diez abogados ó escribanos que se hicieran cargo de esos juzgados. Sabido es que el P. Ejecutivo está autorizado por el artículo 89 del Código de P. Civil para fijar la cifra de esos juzgados á la juridiccion de los mismos. Hay además ventaja evidente en regularizar los límites de las secciones de la capital, pues la division judicial no puede ser mas absurda de lo que es, como que no obedece á ningun principio ni método racional, y solo reconoce por origen el capricho, el favoritismo ó la influencia efímera de tal ó cual personalidad política.

Otra de las dificultades que se oponen á la renovacion del personal de los juzgados de paz no es otra que el temor de dejar de la noche á la mañana sin trabajo y sin recursos á las personas que vienen desempeñándolos de largos años atrás y que pueden no contar con ahorros ó con bienes de fortuna para atender á la subsistencia de sus familias.

Difícil es desde luego que ciudadanos que han desempeñado por muchos años los Juzgados de Paz, que han adquirido ciertos conocimientos prácticos en la tramitacion de los juicios verbales y que mantienen estrechas vinculaciones con los vecinos de su seccion no puedan ejercer con gran éxito funciones de defensores y procuradores, al menos en las causas que se ventilan ante esos mismos Juzgados.

El Gobierno podria además indirectamente facilitar la realizacion de aquella mejora y obviar tal dificultad, favoreciendo á los funcionarios judiciales cesantes con algun nombramiento administrativo como el de procuradores de las oficinas de impuestos ú otros análogos. Sería de lamentar que la feliz iniciativa adoptada el año pasado por el Tribunal con respecto á dos Juzgados de Paz de la capital que fueron provistos con letrados, no se extendiesen ahora á otras zonas importantes del Municipio.

Innecesario es agregar que para que estas ideas se hagan carne es menester tambien que los abogados ó escribanos que estén dispuestos á aceptar esos cargos, lo hagan saber con tiempo al Tribunal para que este Alto Cuerpo se halle habilitado, con conocimiento de causa, para deliberar y resolver lo que estime conveniente, antes de la feria judicial á que estamos abocados.

VERITAS

* * *

El gobierno Argentino ha acordado la personería jurídica á la Gran Logia Nacional, con el título de Asociacion Masónica Argentina, bajo la presidencia del gran maestro de la órden, Dr. Emilio Gouchon.

De los beneficios de la personería jurídica participarán todas las logias de aquella república, que al efecto serán consideradas como secciones.

El primer acto de la gran logia será fundar un asilo para los masones desvalidos, con el título de Casa Bernardino Rivadavia.

* * *

En la capital de Chile acaba de ocurrir una riña entre obreros y policiales, de la cual resultó un centenar de heridos.

Refiriéndose á ella se expresa así un corresponsal telegráfico:

«En la poblacion se produjo gran alarma; pues en los primeros momentos se pensó que se trataba de un movimiento revolucionario de carácter político, ó de *un avance de los grupos de bandoleros que merodean en los alrededores*.»

Se hace cuesta arriba eso de que haya gentes de siniestra catadura, organizadas en cuadrillas, amenazando vidas y haciendas en los suburbios de Santiago.

Por si acaso, conviene advertir que el corresponsal lo es de un diario argentino.

LENIX.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

RESÚMEN DE LA SESION

Con asistencia de doce senadores declara abierto el acto el señor Capurro á las 3 y 50 p. m.

Los inscriptos tachados

Se da lectura de una solicitud firmada por los senadores Rodriguez, Mac-Eachen y Lenzi, pidiendo se celebre sesion extraordinaria.

El doctor Rodriguez explica el motivo de la solicitud, que no es otro que el de que sea tratado en segunda discusion el proyecto que habilita para votar en las próximas elecciones, á los ciudadanos tachados cuyas resoluciones están pendientes. Se trata de un asunto que debe ser considerado con urgencia dada su propia naturaleza.

Dice el doctor Gil que se imaginaba que los sostenedores del proyecto habrian reflexionado, y se habrian convencido que en los dos dias que faltan para el domingo, no hay tiempo suficiente para dar aplicacion á esa ley si fuera sancionada.

Pero encuentra que no es así que los sostenedores del proyecto quieren que se sancione á todo trance, sean cuales fueran los graves inconvenientes que contiene y los peligros de futuro que entraña. Es un subversion de principios.

Dará pues su voto negativo al pedido de que se celebre sesion, y cree que es mas perjudicial celebrar sesion que dejar caer ese proyecto.

Considera que es poco circunspecto y poco serio tratar los asuntos en esa forma, por que se convertir el Cuerpo Legislativo en cuerpo de muñequeos electorales.

Contesta el señor Batlle y Ordoñez al doctor Gil, diciendo que formula cargos injustos á los senadores afiliados al partido colorado; y manifiesta que no tiene levante la razon de urgencia, en virtud de que se trata de un proyecto que postergarlo equivale á desecharlo.

Por otra parte, crée que aunque la ley fuese mala, el Senado estaria en el caso de pronunciarse en algun sentido, á la brevedad posible.

El doctor Romeu opina en análogo sentido que el doctor Gil.

—Suficientemente discutido el punto, se vota resolviéndose ocuparse del proyecto.

Apruébase el acta anterior, y se entra á tratar en general el proyecto.

Dice el doctor Gil que no se le oculta el resultado que tendrá la votacion, pero el culto que durante su vida ha rendido á la libertad de sufragio combatiendo en las luchas civiles como en la prensa, sin que pueda arrepentirse de una sola desviacion á esos principios, lo obligan á insistir en su oposicion al proyecto.

No se explica como no se vé los funestos efectos que pueden producir leyes de esa especie, dictadas para circunstancias del momento; para resolver hechos producidos; para alterar el resultado de elecciones pendientes, á dos dias de esas mismas elecciones. Es desvirtuar el sufragio. Eso es lo que se busca con el proyecto.

¡Es muy curioso que sean los senadores colorados los que vengan á invocar los derechos de los nacionalistas!

Sostiene el orador que la *hueca* está en otra parte. Donde se necesitan los votos tachados es en el departamento de Rio Negro y en el de Rivera, no en el de Tacuarembó; y de ahí el empeño de los senadores colorados en alterar el resultado de la eleccion.

Lamenta que ya antes se haya votado la prórroga de inscripcion en los departamentos próximos á efectuar elecciones, ley favorable á los partidos segun se dijo, pero en cuya carrera llevaba inmensa superioridad el partido colorado, y que dió tiempo á que un jefe político afiliado á ese partido, con sus empleados, se dedicara á ejercer actos comiciales.

Por esas razones, en defensa de la libertad de sufragio, niega su voto al proyecto.

—Contesta el señor Batlle y Ordoñez diciendo que el doctor Gil ha hecho una série de cargos que de seguro no podria probar si se le exigiera.

Hace notar que la influencia de los jefes políticos nacionalistas se ha hecho sentir en los departamentos, y si no ha habido tantas protestas como cuando se ha tratado de los jefes políticos colorados, se explica en el hecho de que, de parte del partido colorado ha habido menos actividad cívica.

Es notorio que todos sus elementos dirigentes confiaban en que el acuerdo electoral de Abril iba á renovarse, y se llegó al final de la inscripcion en esa creencia, y fué grande su sorpresa al saberse que el acuerdo era rechazado.

No puede pues, creerse que al mismo tiempo recurriesen á esos actos para aumentar la inscripcion.

Hay injusticia, en atribuir al Partido Colorado, inspiracion sigilosa y meditada para sorprender al Partido Nacional en estas elecciones; y crée que esa clase de cargos no dán mas resultado que el de hacer difícil relaciones que se han conservado para el bien del país.

Entra á considerar la ley en sí misma, para demostrar que no hay un atentado en ella, ni ningun propósito recóndito difícil de escudriñar.

Dice que es necesario probar de qué manera vá á hacer ganar esta ley las elecciones al partido colorado.

Los doctores Aréchaga y Gil pretenden que los ciudadanos inscriptos que han sido tachados, y sobre cuyas tachas no se ha pronunciado un fallo definitivo, no pueden votar. Esto es un error. Los que se hallan en esas condiciones con esta ley ó sin ella van á votar.

Vá á suceder en el momento de la eleccion, que habiendo dudas si se tiene derecho ó nó á votar; y las Juntas Electorales al hacer el escrutinio sostendrán el derecho de unos ú otros partidarios; lo que dará lugar á protestas.

La única diferencia que habria en el procedimiento seguido con la ley proyectada ó sin ella, sería que el fallo definitivo sobre la validez de los votos, corresponderia ó al Tribunal de Justicia ó al Senado.

Evidentemente la mejor solucion es la de que sea el Tribunal, porque hay mas garantías de imparcialidad que en el Senado que es un cuerpo esencialmente político y de orígen comicial.

Luego si algo resulta de esta ley monstruosa, es que las cosas se hagan con mayor legalidad.

Sostiene que la ley en discusion, viene á interpretar la ley electoral, y evita debates acalorados que trastornen los resultados regulares y se habilita para votar á aquellos ciudadanos inscriptos y tachados, que mientras un tribunal ó autoridad electoral no declare fallando en el sentido de su imposibilidad para sufragar, esos ciudadanos no han perdido su derecho.

—El doctor Baena quiere rectificar las afirmaciones del señor Batlle respecto de los jefes políticos nacionalistas, y asegura que, por ejemplo, el de Rivera, no se ha inmiscuido en lo mas mínimo en los actos comiciales. Así lo dice tambien el enviado del Poder Ejecutivo en una reciente comunicacion.

—Indica al señor Batlle que dijo estaba en la conciencia de todos, que mas ó menos en todos los departamentos los jefes políticos, tanto colorados como nacionalistas podian haber hecho sentir su influencia.

De Rivera, puede decir que sabe que un comisario se introdujo en una casa particular donde no pidió permiso, á presenciar una reunion.

(Interrumpe el señor Acevedo Diaz para manifestar que el hecho es cierto, porque el señor comisario ha sido suspendido.)

Se felicita el señor Batlle de esos informes del senador por Maldonado, y agrega que el hecho es que eso sucedía en el pueblo cabeza del departamento, y ese comisario no habia sido suspendido.

—Suficientemente discutido el punto, se vota el proyecto y es aprobado en general.

Al discutirse en particular el proyecto, dice el doctor Rodriguez que los sostenedores del proyecto buscan la mas perfecta equidad y en ese concepto va á proponer que el escrutinio general se aplace hasta que estén resueltos los juicios de tachas y que se resuelvan despues.

—El señor Acevedo Diaz da lectura de algunas comunicaciones recibidas de los departamentos, respecto al número de tachas. De ellos resulta, que en Rocha y Rivera no hay casi nacionalistas tachados, donde los hay en mayor cantidad es en Rio Negro.

Esos datos robustecen las razones que se tienen en vista para la sancion del proyecto.

—Finalmente se vota el proyecto y es aprobado con la enmienda del doctor Rodriguez.

Quedó así:

Artículo 1.° En las próximas elecciones de senadores los inscriptos cuyas tachas no hayan sido definitivamente falladas podrán votar; pero al hacer el escrutinio general la Junta Electoral eliminará los votos observados y cuyas tachas hayan sido declaradas procedentes con arreglo á la ley.

En el caso de no estar concluidos los juicios de tachas en el dia designado para el escrutinio general, se aplazará dicho escrutinio hasta que se resuelvan los juicios pendientes.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Votan por la afirmativa los señores Maza, Arteaga, Mac-Eachen, Batlle y Ordoñez, Rodriguez, Pereda y Acevedo Diaz.

Por la negativa los señores Gil, Romeu, Baena y Artagaveytia.

Quedó sancionado el proyecto, lo que se comunicó inmediatamente á la Cámara de Diputados.

No fué para mas el acto, levantándose la sesion á las 5 y 30 p. m.

Citacion

Secretaría del Senado.—Montevideo, Noviembre 22 de 1900.—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las 3 p. m. para dar cuenta de la siguiente órden del dia:

Continuar la primera discusion del Proyecto de Ley que eleva la asignacion del representante de la República en Estados Unidos de Norte América y Méjico.—*M. Magariños Solsona*, 1er. secretario.

Cámara de Diputados

RESÚMEN DE LA SESION

Declara abierta la sesion ayer el señor Castro á las 5 p. m., con asistencia de treinta y ocho diputados.

Apruébase el acta anterior, y se dá cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

La presidencia de la honorable asamblea general remite un mensaje del poder ejecutivo adjuntando los convenios celebrados por la direccion general de correos y telégrafos de la república y la del Brasil, relativos á la union de las líneas de ambos países y de préstamos de vías.—(A la comision de Legislacion).

—La comision de legislacion informa en el convenio con la Argentina sobre importacion y exportacion de ganado con el fin de garantir su buen estado sanitario.—Repártase.

—El señor presidente de la honorable Cámara solicita de vuestra honorabilidad veinte dias de licencia.—Concedida prévia votacion.

Contribucion inmobiliaria

Se entra á la órden del dia aprobándose en general el proyecto de ley de contribucion inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior.

Comisiones Extraordinarias

En discusion el proyecto que autoriza al P. E. para nombrar Comisiones Extraordinarias en los casos de acefalías en las Juntas E. Administrativas, dice el señor Presidente que la Cámara habia resuelto antes de ahora suspender la discusion de este asunto hasta que regresara el doctor Espalter que se hallaba en campaña.

El doctor Espalter se encuentra ahora en Montevideo y la mesa creyó conveniente incluir este proyecto en la órden del dia, pero como el doctor Espalter ha dado parte de enfermo, consulta á la Cámara si quiere postergar la discusion de este asunto hasta que el doctor Espalter se halle presente.

Por mocion del señor Hernandez así se hace.

Corrales-básculas en la tablada

Continúa la órden del dia con la discusion del proyecto sobre construccion de corrales básculas en la tablada.

A pedido del señor Castro, miembro informante de la Comision de Hacienda en este asunto, ocupa la presidencia el segundo vice, doctor Martin Berindnague.

Despues de algunas observaciones, se aprueba el proyecto, modificándose solamente, á solicitud del doctor del Castillo, el artículo 5.° que queda redactado en la siguiente forma:

Artículo 5.° Cubierto que sea el costo de esas instalaciones, la corporacion municipal destinará el producto del nuevo impuesto á la construccion de corrales con pesebreras y aguadas, y demás mejoras que reclama la tablada de la capital, y luego de satisfechas esas necesidades, á la mejora y conservacion de los caminos que dan acceso á la misma.»

«Queda sancionado el proyecto y se pasará al Senado.

La inscripcion de los tachados

El señor Blengio Rocca hace mocion para que se trate sobre tablas el proyecto que se acaba de sancionar en la Cámara de Senadores, que permite votar en las próximas elecciones de senador á los ciudadanos tachados é inscriptos, cuyas tachas no han sido aún resueltas.

El señor Palomeque—Me encuentro, señor presidente en una situacion difícil.—Yo soy partidario del proyecto, hasta tal punto, que en las antesalas del Senado he indicado algo al respecto.

Algunos ciudadanos de campaña piden la sancion de este proyecto de ley, y otros en cambio lo rechazan. Pero, se trata de un acto de libertad absoluta del legislador, que no existen en los que pertenecen á una colectividad política, pués es necesario que el voto que ván á dar esté encuadrado en las conveniencias de la asociacion á que uno pertenece, sin que ésto importe sobreponer estas conveniencias á los dictados de la justicia y del recto criterio.

Inspirados en las conveniencias del país cree que no puede tratarse sobre tablas este proyecto, sino que, como lo indicaba el doctor Martinez deberia celebrarse sesion mañana para considerarlo.

Es indudable que el asunto que se ha tratado in extenso en la Cámara de Senadores, encierra para las dos fracciones que están en lucha, móviles determinados, que es necesario estudiar.

El señor Blengio Rocca hace mocion para que la Cámara se reuna mañana en sesion extraordinaria para tratar este asunto.

Se vota y resulta aprobada.

No siendo para más se levantó la sesion siendo las 6.15.

Citacion

Secretaría de la H. Cámara de Representantes —Montevideo, Noviembre 22 de 1900.—La Cámara se reuna mañana á las tres p. m., para dar cuenta y considerar el proyecto del H. Senado, relativo á los inscriptos cuyas tachas no hayan sido falladas.—*Blixen*.

Centro de Almaceneros Minoristas

RÉPLICA AL LABORATORIO MUNICIPAL

Señor director de EL SIGLO:

En la edicion de la mañana del dia de ayer del popular diario que usted dirije, aparece un suelto titulado «Los análisis de vinos y fideos» en el cual se anuncia para los primeros dias de la próxima semana, el informe del Laboratorio Químico Municipal, en el asunto con motivo de los reclamos ó protestas hechas por este Centro ante la Direccion de Salubridad contra el procedimiento usado por aquella oficina en la inspeccion y análisis de sustancias alimenticias.

Se dice en el mencionado suelto, que: el señor Regúnaga tenia primeramente el propósito de aguardar á que el Centro de Almaceneros ampliara, como lo habia prometido, la argumentacion de un primer escrito presentado á la Municipalidad relativo al asunto; pero que en vista del tiempo que ello le absorve, ha resuelto despacharlo á la brevedad. Se anuncia á la vez un informe voluminoso tendente á demostrar que debe responsabilizarse al vendedor de artículos adulterados á la par del fabricante.

Ahora bien, señor director, debemos empezar por hacer presente que el centro no ofreció ninguna ampliacion inmediata, sinó que se reservó hacerlo una vez conocido el resultado del análisis del que pedimos que en oportunidad se nos diera vista (aun no lo conocemos) y, las razones que expusiera el Laboratorio para justificar la imposicion de las multas que se pretendian. Luego el señor Regúnaga, mal podia esperar esa ampliacion para dar su informe, cuando éste debe ser la base de la mayor argumentacion ó defensa por nuestra parte.

En lo que respeta á las citas de las legislaciones de Inglaterra, Francia, Bélgica, etc. que se dice se opondrán como base del informe, no creemos que sean fundamentales al punto que se debate, desde que digan ellas lo que digan, no pueden ser aplicables al caso en cuestion dadas las especialísimas circunstancias que militan y sobre las cuales nos hemos extendido en los varios escritos presentados á la Direccion de Salubridad con motivo de estas gestiones. Empezaremos por reconocer que no conocemos las leyes, disposiciones ú ordenanzas con que se rigen esas naciones en materia de inspeccion de substancias alimenticias, pero si nos aventuramos á asegurar que no puede existir ninguna legislacion del mundo, que autorice el castigo de un inocente, en igualdad con el verdadero culpable de un delito.

Segun las mismas circulares del Laboratorio, los colegas multados, lo han sido por infraccion al artículo 53 de la Ordenanza de 3 de Setiembre de 1890, esto es, lo que pena la venta de substancias alimenticias adulteradas, siempre que no se declare al comprador su verdadera naturaleza.

En consecuencia, la prohibicion de la venta de materias alimenticias adulteradas no nocivas no está prohibida en absoluto, lejos de ello es permitida, á condicion de declarar al consumidor su naturaleza, y la falta de esa condicion es la única que puede dar márgen á la aplicacion de una multa. Aparte de que no se ha probado en manera alguna que esa manifestacion no se habia hecho por el vendedor al detalle, desde que los inspectores ni siquiera preguntan cómo se vende el artículo, si por puro ó por compuesto; puede aplicarse á ese detallista la multa que pretende el Laboratorio, si se tiene en cuenta que se han pedido á esa oficina, la forma en que tal manifestacion debe hacerse, sin obtener contestacion alguna? ¿Es acaso justo y equitativo que se castigue con diez pesos de multa ó tres dias de prision, á quienes han pedido á la Municipalidad desde hace largo tiempo, que se les indicara que debian de hacer para garantir al público consumidor que se le vendia la mercaderia como él la pedia, y de garantirse á la vez el detallista que era bueno lo que por bueno compraba al introductor ó fabricante? ¿Es merecedor de castigos un gremio que se presenta por medio de su representante legal al Municipio diciéndole: estamos dispuestos á coadyuvar por la salud pública, nos sometemos incondicionalmente á las disposiciones ú ordenanzas que con tal motivo se dicten, siempre que se nos den facilidades para poderse comprobar la fuente del mal, para poder en caso de ser multados ir contra el que nos vendió el artículo, prevenirnos de confusiones en las entregas de las muestras, ó de un posible error en el análisis?—No, muy distante de merecer castigo alguno, quien así procedió deberia haber sido atendido de inmediato, desde que no se rehusan responsabilidades, lejos de ello, se las cargaban mayores desde que en caso de ser multados por los artículos que venden y justificado que no estaban en las mismas condiciones que cuando los compran, no solo se verian obligados á sufrir la pena que se le imponia, sin derecho á repeler contra nadie, sino que se arrojaba por tierra el crédito de un establecimiento exponiéndolo á la desconfianza pública.

Estas poderosísimas é irrefutables consideraciones, que hemos expuesto por varias ocasiones á la *Direccion de Salubridad* en los diversos escritos presentados, parece no haber convencido al señor Director del Laboratorio Químico, desde que segun el suelto aludido nos anuncia que sostendrá su extraña tesis con citas de legislaciones extranjeras, en momentos que esperábamos una aclaracion á la ordenanza de 3 de Setiembre de 1890, mas que aclaracion una ampliacion desde que en ella no se establece la forma en que debemos proceder en los casos previstos por el artículo 53 de esa propia ordenanza.

Esas legislaciones que dica el señor Regúnaga, penan tanto al vendedor de un artículo adulterado como al que lo falsifica, á parte de que no pueden referirse sino á los vendedores de mala fé, á los que en conciencia comercian y lucran con la salud pública, y no á los que como nosotros hemos prestado nuestra adhesion á *suprimir* engaños; no pueden como hemos dicho servir de base á una condenacion, desde que no estamos obligados á conocer leyes, ni disposiciones del extranjero, y si solo las de este país en que vivimos y trabajamos. El descarte que segun el mismo suelto ha hecho el señor Regúnaga con el aceite, por el cual consiente la venta de aceites no puros con tal de que en el embase no diga «de olivas», es un poderoso argumento en nuestro favor, y en contra de la tesis que ese señor funcionario sostiene. En efecto, si con el aceite se han tomado esas medidas, por qué no se hace igual con los demas artículos de consumo? Desearíamos que el señor jefe del Laboratorio nos lo dijera, nos explicara que razones á ello pueden oponerse.

Conforme nos llegan del extranjero, y se fabrican en el país aceites que de todo tienen menos de oliva, y que se pueden vender libremente con tal de que el envase no diga que es de aquel fruto, no vamos el inconveniente de que se puedan vender otros artículos alimenticios en las mismas condiciones y con las propias reservas, dictándose como lo hemos pedido una ordenanza que indique la forma en que deba hacerse y encuadrarse así en el art. 53 de la ordenanza de 3 de Setiembre de 1890; materia de las multas impuestas.

Sostener lo contrario de lo por nosotros argumentado, es sencillamente declarar que no se persigue la *salud pública* con la inspeccion de substancias alimenticias, sinó que la imposicion y percibo de multas contra el comercio detallista que hartos contratiempos y dificultades sufre hoy, con la paralizacion comercial que se siente.

Pasemos ahora al punto relativo á la muestra de reserva que pedimos se nos deje en nuestro establecimiento cá fin de que ella nos sirva de comprobacion acerca del que nos vendió el artículo [illegible] el suelto susodicho que el señor Regúnaga presentará en apoyo de las disposiciones aquí vigentes, las concordantes de la República Argentina que aconsejan la reserve comprobante en la oficina que practica el análisis.

A eso contestamos, que nosotros jamás nos hemos opuesto á que la oficina se reserve todas las muestras que le parezca; solo hemos pedido que se nos deje una comprobacion en nuestros establecimientos, no con el objeto de rehuir responsabilidades, sino con el de poder justificar al que compramos el artículo, que la muestra analizada era exactamente igual á la que reservamos y que en caso de no ser adulterada por nosotros purgue el delito quien lo cometió. Pueda traer esto algun perjuicio á la salud pública? Dificulta en algo, el uso de una tercera muestra de lo que al fin y al cabo solo nosotros somos los paganos, las tareas del Laboratorio?—Claro se vé que nó, y siendo así no acertamos á comprender cuál sea la causa de tanta obstinacion en este sentido por parte del señor jefe de aquella oficina.

Lo extenso de esto, nos obliga á dejar para otra oportunidad el argumento de mayores razones en pró de nuestras gestiones, rogando al señor director quiera disculpar esta nueva molestia y agradeciendo de antemano la publicacion de estas líneas.

Del señor director, aff. S. S.—*Juan A. Capurro*, secretario del Centro de Almaceneros Minoristas.—Noviembre 23 de 1900.

Ferrocarril C. del Uruguay

Están ya concluidos los embarcaderos destinados á la balsa que se construye para ser utilizada en el rio Santa Lucía, y que la Empresa del Ferro carril Central del Uruguay aplicará para el paso de carga, correspondencia y pasajeros, durante las grandes crecientes de aquel rio.

La balsa quedará pronta á fines del mes corriente.

Siguen con toda actividad los trabajos en las extensiones Colonia-Rosario-Mercedes de los ferro carriles del Oeste.

Tres mil doscientos obreros dirigidos por los ingenieros Maloney y Bardin, proceden á la colocacion de los rieles, balastraje de las vías, levantamiento y desmontes del terreno, y es tal la perfeccion de los trabajos realizados que, en la visita que hace dias hicieron los ingenieros del Ferrocarril Central, á esos trabajos se sorprendieron agradablemente.

Apesar de la actividad desplegada en esas obras, difícil será que la extension hasta Colonia pueda quedar terminada antes del mes de Abril, de lo que es causa fundamental el par de meses que estuvieron las peonadas dedicadas á arreglar los destrozos hechos por las lluvias continuadas.

Sin embargo, si el tiempo se mantiene fijo, la Empresa cree poder adelantar mucho.

La empresa del Central presentó ayer al Ministerio de Fomento, para su aprobacion, el plano de las obras realizadas en la extension Oeste, así como el plano definitivo de las que aún quedan por hacer.

Acompañan igualmente á esos documentos los planos de los terrenos adquiridos para la construccion de las líneas.

HORARIO ADMINISTRATIVO

UNA PETICION

En la semana entrante el P. E. dictará la resolucion referente á la determinacion del horario administrativo que regirá durante los meses en que los calores son mas intensos.

Segun nuestros informes el horario que se señalará será de 8 a. m. á 12 a. m. que tendrá una ampliacion de dos horas mas tratándose de las oficinas receptoras y segun sus servicios exteriores.

Este horario empezará á regir desde el mes de Diciembre próximo, y quedará incorporado á la administracion como se ha hecho en la República Argentina, en el Brasil, Paraguay, etc. como medida precausional contra los excesivos calores.

Anteayer, á última hora, fué presentada al Ministerio de Hacienda la siguiente peticion:

Excmo. señor ministro de Hacienda.—Los que suscriben, dependientes de Aduana de casas de comercio de distintos ramos, ante V. E. respetuosamente nos presentamos y decimos:

Fresco todavía el recuerdo de los numerosos casos de insolacion producidos por los fuertes calores del verano pasado, llegan ya noticias de la vecina capital de la República Argentina dando cuenta de que éstos empiezan á repetirse al presentarse los primeros calores de este año, como dándonos la voz de alarma.

Como V. E. sabe, las horas habilitadas para el despacho de la Aduana, son justamente aquellas en que el sol hace sentir su calor con mayor intensidad y no escapará á la ilustrada penetracion del señor ministro que esto constituye un peligro que constantemente amenaza á todo el personal que se ocupa en las tareas aduaneras, ya sean empleados fiscales, dependientes de casas de comercio, peones, tonaleros, etc.

Se haría necesario, pues, Excmo. señor, que durante la estacion calurosa se estableciese un oorario mas adecuado y esto se impone antes de que experiencias dolorosas, á costa de vidas quizás, vengan á demostrar esa necesidad, como se demostró en el año anterior. En este concepto, venimos á solicitar de V. E. quiera servirse ordenar que desde el 1.° de Diciembre hasta el 1.° de Marzo, las horas habilitadas para el despacho de Aduana, sean de 6 a. m. á 12 m., quedando ya establecido ese horario para los años subsiguientes. Será justicia, etc.

Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—Adolfo C. Rolando, J. Pons, A. Seguez, A. Rossello, Seman Zubillaga, Eduardo Carrau, P. Rabajoli, Luis Balparda, José L. Villamil, José Oliver, C. Bellmunt, José Baglieto, J. Gorriti, Eduardo Lena, Claudio B. Hubert, José Brugo, A. Bergamimo, A. Insua, Eduardo E. Delfino, Alberto Varese, Hector Julio Cerruti, A. Cortemalia, Lorenzo Marabotto, Tebaldo Rosello, P. Barrella, C. Buford, Julian Perez, Agustin Macchiavello, Leopoldo Vatsone, Ricardo Vecino (hijo), Pablo Vazquez, Julio Garcia, Juan Freire, R. Leyenda, M B Gardella, A. Bazzani, A. de la Maria, Luis Ostiz, P. Azpiazú, Manuel Feo, J. Aguirre, Esteban Fabregá, Lorenzo E. Gaminara, Horacio Zubillage, C. Bravo Rivas, R. Sosa Diaz, Pedro C. Ballefin, J. Deandreis, Alfredo Peixoto, José Natero, L. Frugone, C. M. Alberdi, N. Balcuño, A. Brusconi, C. Lara, M. Deandreis, Leoncio Sexto, A. Labadie, M. Bergara, Enrique Escardó Anaya, José Gioldroni, C. J. Vattecne, José Rovira, Antonio Peirano y José Urta y Roca.

Sometida esta solicitud á informe de la Direccion General de Aduanas, el señor Enrique Gradin se expidió ayer mismo haciendo presente que, el año pasado, la adopcion de un horario análogo durante los dias de mayor calor, provocó las quejas de varias casas comerciales, que hallaban trastornadas sus operaciones por aquella repentina innovacion.

En vista de tal dictámen, el señor ministro de Hacienda resolvió oir la autorizada opinion de la Cámara de Comercio, antes de adoptar cualquier providencia definitiva.

Biblioteca Nacional

El señor José Enrique Rodó, en su carácter de presidente de la comision que designó el gobierno para practicar un estudio detenido de las condiciones de organizacion y funcionamiento de la Biblioteca Nacional,—ha presentado al ministerio de Fomento un voluminoso é ilustrativo informe respecto de ese cometido.

En el informe que nos ocupa se hace un concienzudo estudio de las condiciones actuales de la Biblioteca, aconsejándose reformas radicales para ese establecimiento público, tanto en lo que afecta á su organizacion interna, que se propone sustituir, como en lo relativo á la catalogacion de las obras que, como ha dicho varias veces, se ha hecho hasta ahora con deficiencias é irregularidades de todo género.

INDUSTRIA NACIONAL

PUNTILLAS Y BORDADOS

Se halla en esta ciudad de paso para Europa y con procedencia de Buenos Aires el ingeniero de artes y manufacturas, señor Doiseau, socio de la firma Armaville et Fils, de Elbœuf, Francia; fabricantes de puntillas, tejidos de seda y otras clases de bordados de hilo.

Ese señor ha dejado terminado en Buenos Aires todo lo necesario para establecer una sucursal de su fábrica, con todos los elementos, habiendo obtenido ciertas franquicias, que le permitirán iniciar sus trabajos con un plantel de cien obreras:—y su permanencia en Montevideo responde al propósito de explorar la plaza, con el objeto de apreciar las conveniencias que tendria en establecer aquí idéntica industria.

El señor Doiseau, considera que algo pueda hacerse siempre que se le facilitaran pequeñas ventajas de carácter económico que le permitirian emplear un importante capital en los materiales de instalacion y manufactura, sobre todo durante corto plazo, dentro del cual, está convencido.

Impuesta ésta por sus precios, sus confecciones y las múltiples variedades de ellas, en todos los puntos y dibujos, se habria abierto un porvenir á cerca de trescientas mujeres y niñas, á cuyo cargo estaria lo más importante de la industria, y que ganarian desde 0.20 á $ 2 diarios, precios superiores á los que se pagan en Elbœuf, Sedan, Malinas, Manchester y otros centros manufactureros europeos, á obreras de igual categoría.

Estos son algunos de los datos que hemos obtenido acerca de ese proyecto que significa una promesa de mejoramiento para cierta clase social y de incorporacion de una industria más al conjunto del trabajo nacional.

Guerra en Sud Africa

DESEMBARQUE DE KRUGER EN MARSELLA

Sus declaraciones

COMENTARIOS DE LA PRENSA INGLESA

ROBERTS LASTIMADO

(NOTICIAS POR TELÉGRAFO)

Marsella, 22—M. Kruger desembarcó esta mañana del crucero Gelderland.

La recepcion que se le hizo fué verdaderamente imponente y entusiasta.

La muchedumbre no cesó de aclamarlo y victorearlo, así como á los boers.

M. Kruger ha recibido ya á numerosas diputaciones nacionales y extranjeras, á quienes agradeció vivamente su saludo y pronunció luego un violento discurso contra los ingleses.

La ciudad está profusamente adornada y las manifestaciones en pro del Transvaal y Orange continúan.

París, 22—«La Presse» ha publicado en su edicion extraordinaria de esta tarde, una interview del presidente Kruger, obtenida por M. Andre Duval, redactor de ese diario y enviado especialmente á Marsella para que recibiera al mandatario del Transvaal.

Lo primero que hizo el presidente Kruger fué expresar su admiracion por la generosidad de sentimientos del pueblo francés.

El primer momento feliz que he tenido—dijo—despues de tan largos meses de dolor patriótico ha sido el de mi llegada á la noble tierra de Francia.

Nada podia reconfortarme más, prosiguió Kruger, ni inspirarme mayores alientos, que el espectáculo de un gran pueblo aclamando en mi persona á la idea de la libertad y de la justicia, por las que luchan mis hermanos del Transvaal y de Orange.

A la pregunta del corresponsal sobre la duracion que podria tener aún la resistencia de los burghers, contestó:

«La lucha durará no meses sino años si Inglaterra persiste en su propósito de privarnos de nuestra independencia.

«Elementos para continuarla tenemos en gran abundancia y tal como se hace hoy la guerra, el ejército británico sufrirá mucho mas que nuestros comandos.

Londres, 22—«The Pall Gazette» publica hoy mas de dos columnas de su corresponsal en París, que está actualmente en Marsella, referente al desembarco del ex-presidente Kruger en ese puerto y los comenta en un corto editorial escrito en tono irónico.

El artículo termina así:

«El gobierno francés, tenemos gusto en reconocerlo, se ha portado correctamente. En cuanto á la apoteosis de Kruger, no nos causa la menor incomodidad. Quisiéramos sí, saber si los republicanos franceses que aclaman á ese semidios boer, desearian tenerlo por presidente.»

Londres, 22—«The Morning Post» ataca al ex-mandatario de la República Sud Africana, M. Kruger, diciendo que el oro que ha enviado á Europa es en su mayor parte extraido de las minas de propiedad inglesa y debiera en justicia entregarse á los accionistas de las minas de que fue sacado.

Londres, 22—«The Morning Post» en un telegrama de Pretoria confirma la noticia de que el mariscal lord Roberts sufrió una caida del caballo.

Lord Roberts sufrió en el percance una ligera conmocion visceral.

Marsella, 22—El discurso de Kruger empieza por agradecer la bienvenida que se le dispensó.

Dice que lleva el luto de la patria y se cree feliz al desembarcar en un puerto francés, en un país libre.

Da las gracias al gobierno francés por los testimonios de estima que se le han prodigado en medio de las duras pruebas por que ha pasado.

Agregó que si Inglaterra hubiese estado mejor informada, nunca habria consentido en hacer esa guerra.

Desde la famosa expedicion Jameson,—dijo Kruger,—hemos siempre pedido la creacion de un tribunal de arbitraje, el cual siempre ha sido rehusado.

La guerra actual ha asumido límites extremos de barbarie.

Los ingleses arman á los cafres contra nosotros, queman las viviendas despues de haber expulsado de ellas á mujeres y niños cuyos maridos y padres han sido muertos en la guerra ó hechos prisioneros.

Krüger terminó así:

«No nos entregaremos nunca. Conservamos inquebrantable la confianza en Dios por nuestra causa que es justa.

Si la justicia de los hombres nos falta, Dios no abandonará al Transvaal ni al Estado Libre de Orange, los que perderán su independencia solamente cuando los dos pueblos y todas sus mujeres y todos los niños hayan sido destruidos.

Madrid, 22—Numerosas corporaciones de esta capital y del interior del reino han dirigido hoy telegramas de felicitaciones á Kruger que llegó esta mañana á Marsella.

Marsella, 22—El alcalde de esta ciudad visitó al presidente Kruger y le expresó los augurios de Marsella por el triunfo de la justicia.

París, 22—El «Jornal des Debats» dice que el gobierno francés recibirá á Kruger como es de estilo recibir á los soberanos que viajan de incógnito.

Militares

Uniformes de verano—En el Parque Nacional se reunió ayer la comision encargada de revisar y recibir los uniformes de verano que la casa Velazco y Ca. ha confeccionado para el ejército, escuadrilla y reparticiones marítimas.

Despues de un detenido exámen de las diferentes prendas de vestuario, se resolvió recibirlos, en virtud de estar perfectamente de acuerdo con el pliego de condiciones que sirvió para el llamado á licitacion.

Tambien se acordó recibir las cinco mil camisas que la casa Zapater y Ca. confeccionó para las clases de tropa.

El Estado Mayor ha ordenado al jefe del Parque, proceda á efectuar el apartado de los vestuarios correspondientes á cada cuerpo, para distribuirlos dentro de breves dias.

El teniente Chiappara—Ha sido aceptada la renuncia que presentó este oficial del cargo de catedrático interino de física en la Academia General Militar.

El teniente Chiappara ha pasado á revistar en situacion de reemplazo y ayer partió para Tacuarembó, por asuntos particulares, con licencia por un mes.

El mayor Román—Habiendo prestado ayer su primera declaracion el sargento mayor Pedro Román, el juez militar de primer turno dictó auto levantándole la incomunicacion, á cuyo efecto libró oficio al Estado Mayor General del Ejército.

Licencias—El coronel Zenón de Tezanos se ha presentado al ministerio de Guerra y Marina solicitando nueva licencia por 15 dias, para pasar á la República Argentina.

—Se ha concedido prórroga de licencia por seis meses, para residir en la República Argentina, á la menor de capitan Pura Concepcion Rodriguez.

Se ha concedido licencia por un mes para pasar á Tacuarembó al teniente 2.° Vicente Fernandez; por 10 dias para Porongos al teniente coronel Felix F. Lorente; por cinco dias para Durazno al teniente coronel Tomas Bañinas; por seis y tres meses, respectivamente, para pasar á la República Argentina, al teniente 2.° Nicolás S. Bardas y subteniente Guillermo Robinson.

El soldado Jaime Fernandez—Con motivo del informe médico expedido por el doctor Vicente Tagle, en que éste dice que el soldado Jaime Fernandez, del regimiento 3.° de Caballería, acusado de desercion, evasion y estafa, presenta síntomas de una manía que lo hace irresponsable de sus actos, el Consejo de Guerra Permanente pasó el expediente en vista al fiscal.

Este funcionario acaba de expedirse, manifestando que procede un nuevo exámen médico de las condiciones mentales del acusado, exámen que podrá ser practicado por el cirujano del ejército, doctor Eduardo Martinez, y el médico del batallon 3.° de cazadores, en razon de haberse contratado tambien en este cuerpo el 3.° de caballería.

El Consejo de Guerra, en vista de este dictámen ha resuelto que los doctores Eduardo Martinez y Rodolfo Fonseca, éste último médico de los tribunales militares, procedan á efectuar un nuevo exámen de las facultades mentales del soldado Fernandez.

A la plaza Treinta y Tres—Esta noche, de ocho á once, tocará en la plaza Treinta y Tres, la banda de música del batallon «Florida», 1.° de Cazadores.

El teniente Seré—Restablecido de la grave enfermedad que lo aquejó durante dos meses, concurrirá desde hoy á sus tareas en el Parque Nacional el teniente 1.° Victor Seré.

Causa por insubordinacion—El Consejo de Guerra Permanente resolvió pasar al juez militar de instruccion, á fin de que éste confiera traslado al defensor, la causa seguida al soldado Juan O. Martinez, de la compañía urbana de Minas, por insubordinacion contra el cabo Venancio Pereyra.

En viaje—Llegó ayer de Canelones el sargento mayor Serafin Amado; partió para Minas el teniente 2.° Cándido Umpierrez.

Solicitudes—ESTADO MAYOR GENERAL.—Por premio de constancia:

Ex-músico Agesilao Gubitosi, ex-soldado Angel Perez y Manuel Escudero; á informe de la 5.ª seccion.

Por abono de haberes:

Teniente 1.° Pedro Isoldi y teniente 2.° Isidro de los Santos; al interesado.

Sargentos mayores Ramon Diaz y Hermenejildo Baigorria; al habilitado.

EL CZAR NICOLAS II

(POR TELÉGRAFO)

Londres, 22—Acaba de saberse de París por telefono que corre el rumor de haber fallecido el Czar de Rusia.

En la embajada rusa de esta capital no se tienen noticias que confirmen este rumor.

La embajada rusa en Berlin á la cual se han pedido por telégrafo datos, ha contestado que no ha recibido de San Petersburgo noticia alguna.

París, 22—Telegramas de San Petersburgo desmienten oficialmente los rumores circulados hoy en Bruselas y Londres sobre la muerte del czar Nicolás.

18.083 cigarros sin estampilla

La Direccion General de Impuestos Directos elevó ayer al ministerio de Hacienda una nota exponiendo que la comisaría de la 11 seccion de Montevideo sorprendió en estos dias al individuo Enrique Baxi mientras conducía en un carro cuatro bultos conteniendo 18.083 cigarros toscanos sin las estampillas preceptuadas por la ley respectiva.

La Jefatura Política puso en seguida el hecho en conocimiento de la Direccion de Impuestos Directos, remitiéndole tambien los cigarros secuestrados y el parte de la comisaría.

Las diligencias que se practicaron para el esclarecimiento de esa infraccion de la ley de tabacos no pudieron arribar al descubrimiento del dueño de los cigarros, por cuanto el conductor se ha limitado á declarar que los recibió de una persona, para él desconocida, la cual le encargó de conducirlos á la estacion del ferrocarril.

Hubo, pues, que poner en libertad al carrero y declarar la mercadería caida en comiso.

Ahora bien: la ley de 11 de Enero de 1896 dispone en su artículo 9.° que, en todo descubrimiento de defraudacion por el estilo, se adjudique la multa correspondiente al denunciante y los tabacos sean vendidos á beneficio del Fisco.

Pero, como en el caso actual no es posible hacer efectiva la multa por quedar el defraudador desconocido, la Direccion General de Impuestos Directos pide autorizacion para vender los cigarros decomisados y, una vez deducido el monto del impuesto, entregar lo demás, á título de compensacion equitativa y de estímulo á la vez, al sub-comisario y oficial inspector de la 11.ª seccion, señores Juan Luis Gaden y Francisco Aguirre.

Sociales

En el enlace de la señorita Manuela Nebel con el señor Carlos María Herrera, que se efectuará á mediados del mes entrante, serán padrinos la señora Ana Alvarez de Herrera y el doctor Saturnino Alvarez.

En la ceremonia civil serán testigos del novio los señores Miguel Angel Gally y Francisco Orejuela, y de la nóvia los doctores Antonio Carvalho Lerena y Eduardo Acevedo.

La ceremonia religiosa se efectuará en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, en la Aguada.

* Se ausentaron para su estancia en Palmira donde pasarán una temporada de un mes el señor Juan Antonio Artagaveytia y su esposa la señora Julia Uriarte de Artagaveitia.

* Partió ayer para La Cruz donde permanecerá unos dias el señor Alberto N. Calamet.

* En los primeros dias de Diciembre llegarán de Buenos Aires el señor Miguel Angel Gally y su esposa la señora Pascuala Herrera de Gally.

—Familias que asistieron anoche al salon donde se exhibe el «Viaje Ideal»:

Escalada, Moreau, Bianco, Sienra, coronel De Leon, Hoffman, Bacigalup, Regalía de Rocassen, Vazquez, Miranda, Martinz, Perez Gorgoroso, Hernandez, Balparda, Pons de Botfil, Aiblstar, Reyes, Paunero, Payssé, Puig de Ponz, Rocassen de Vidal, Alvarez, Fernandez, Guillot y otras.

* En los primeros dias de Diciembre son esperadas de Buenos Aires las familias de Arredondo, Sainz Rozas, Pinedo, Videla, Echegaray, Gomez Boeri y Duplessis que vienen con el objeto de asistir al enlace del señor Francisco Sainz Rozas, con la distinguida señorita Melady Bouvet, que se realizará el dia 8 de Diciembre.

Apadrinarán la boda el doctor José Pedro Ramirez y la señora Julia Duplessis de Bouvet.

En la ceremonia civil serán testigos de la novia los señores José Ximenez y doctor Rodolfo Brunel y del novio los señores Nereo Perez Montero y Prudencio Ellauri.

* Para el sábado 8 de Diciembre, se ha fijado el enlace del joven Serafin Battestin con la señorita María Lopez.

* Cartas de París nos hacen saber que en el gran baile, dado en el Palacio del Elíseo el 29 de Octubre por el Presidente de la República Francesa Mr. Loubet y señora, tuvo el Uruguay una brillante representacion.

Lucían elegantes trajes y fueron muy obsequiadas nuestras compatriotas Señora de Ciganda y señoritas de Echegaray y Echeverry, acompañadas por don Pedro Echegaray, doctores Ciganda y Alonso Criado y los jóvenes Echeverry, Alonso Criado y Echegaray.

Tuvieron invitaciones para la misma fiesta las familias de Seré y otras que por diferentes causas no asistieron á tan brillante reunion.

* Familia de Gamberoni, agradecida.

COMISARIOS SUSPENDIDOS

El inspector y fiscal de policías señor Pablo Zufriategui que se encuentra en Rivera comisionado por el gobierno para investigar la conducta de las autoridades en la gestion electoral, ha comunicado al ministro señor Mac-Eachen que, en virtud de las acusaciones que se les han dirigido, ha suspendido en sus funciones al comisario del pueblo don Bernardo Oribe, y al de la 6.ª seccion don Bibiano Jacques.

Al primero se le acusa de haberse introducido hace varios dias al local en que se reunian los colorados para trabajos políticos, retirándose de pues de dar un vistazo á la reunion.

Al segundo se le acusó de otra irregularidad.

El señor Zufriategui se encuentra ocupado de esclarecer las acusaciones.

Telegramas de Campaña

DURAZNO

ÉXITO DE LA EXPOSICION-FERIA—PUEBLO DE FIESTA

Durazno, 22—El éxito de la exposicion-feria á celebrarse en ésta, puede asegurarse superará á todos los cálculos.

Desde ayer han empezado á ingresar al local de la exposicion varios productos, que llaman la atencion por sus formas y calidad.

El pueblo está de fiesta y se promete grandes mejoras para su porvenir con la inauguracion de esta verdadera iniciativa de la paz y del progreso.

Grande es el pedido de alojamientos en los hoteles de esta villa, por los concurrentes, que en gran número acudirán de los departamentos de Florida, Tacuarembó, Flores y San José, así como los que se esperan de esa capital, los que contribuirán, á no dudarlo, á dar mayor importancia y lucimiento al éxito del torneo á realizarse.

TREINTA Y TRES

SUICIDIO DEL SEÑOR CONSTANTE CAPURRO—CARTAS EN SU PODER

Paso de los Toros, 22—Constante Capurro, que dicen los diarios de ahí desapareció, fué encontrado [illegible].

Trátase indudablemente de un suicidio.

Dicen se le encontraron varias cartas dirijidas á su familia y á las autoridades.

RIO NEGRO

PRECIOS DEL SALADERO LIEBIG'S

Fray Bentos, 22—Hoy dió precios el saladero Liebigs á sus tropas.

No los trasmito por tratarse de negocios reservados.

Policía

Pelea y heridas—En la mañana de ayer á las 9 y 30, en la calle Hocquart número 240, se tomaron en pelea por cuestiones insignificantes Nicola Amatto y Pedro Seapotembori.

Amatto armado de una daga dió algunos planazos á su contrario produciéndole varias contusiones y pequeñas heridas.

Un agente de la 8.ª puso término á la contienda aprehendiendo á los peleadores.

El doctor Ferrer practicó la primera cura á Seapotembori.

Ahogado—En la mañana de ayer fué encontrado en las aguas de un pozo situado en los fondos de la casa Millan 340 el cadáver de Alberto Catalá, un muchacho de unos 12 años que el dia anterior habia ido á dicha casa á hacer algunos trabajos en compañía de su padre.

Se cree que el menor haya sido víctima de un accidente.

Varios guardias civiles de la 12 extrajeron el cadáver y lo entregaron á la familia Catalá.

Una denuncia—Señor director:—Le agradeceré se sirva insertar en ese diario la siguiente denuncia:

Encontrándome la noche del 20 del corriente en la parada de la esquina Gaboto y Maldonado, 6.ª seccion policial, fuí llamado por medio de una pitada por el oficial inspector, señor Molina, y como en las inmediaciones de aquel punto habia una sociedad recreativa donde se tocaba la música, no me dí cuenta en el primer momento, así es que fué necesario un segundo llamado para que acudiera al sitio donde se hallaba mi superior. Cuando llegué á donde se encontraba éste me hizo varios reproches y al dejar mi servicio á las 2 de la mañana fuí puesto en recargo por espacio de 5 horas y luego encerrado 25 horas en un calabozo, apesar de hallarme enfermo, como lo manifesté.

Enseguida de salir del calabozo fuí dado de baja, todo esto sin que haya cometido yo la menor falta, por lo cual demando justicia de quien corresponda.—Montevideo, Noviembre 22 de 1900.—*Antonio Rodrigues*, guardia civil—La Paz N.° 33.

Criminal aprehendido en Cerro Largo—Melo, Noviembre 22 de 1900.—A Excmo. señor Ministro de Gobierno.—Montevideo.—Me es grato comunicar á V. E. que el comisario de la 4.ª seccion de este departamento aprehendió á Eusebio Lima, autor de la muerte de Manuel F. Garcia, cuyo hecho tuvo lugar en la costa de Yaguaron, en el mes de Junio último.

El asesino hállase en la carcel de esta jefatura y á disposicion del señor Juez Letrado Departamental.—Saludo á V. E.—*Jefe Político*.

Otros sucesos—La Comisaría 3.ª remitió á la Jefatura á Esteban Sobrero y José Baroa, requeridos por la órden del dia núm. 335, á solicitud de las autoridades del Departamento de San José.

—La 11.ª remitió á María Teresa Clochia, por creérsela atacada de enajenacion mental.

—Investigaciones al menor Juan Medina, requerido por el Juzgado Letrado Departamental.

INGRESOS Y EGRESOS

Servicio de Deudas

Por concepto de servicio de deudas públicas la oficina de Crédito Público [illegible] en los dias 21 y 22 del corriente, contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de $ 1.140,65, conforme al siguiente detalle:

Dia 21: Consolidada del Uruguay $ [illegible], Interior Unificada $ 2, Deuda de Liquidacion $ [illegible], Deuda de Certificados de Tesorería $ [illegible], Empréstito Extraordinario de 1897 2.ª série $ [illegible].

Dia 22: Consolidada del Uruguay $ 713,[illegible], Deuda de Liquidacion $ 5, Empréstito Extraordinario de 1897 1.ª série $ 15, íd. íd. 2.ª série $ 6, total: $ 1.140,65.

Para el Puerto

La Direccion General de Impuestos Directos virtió ayer en la tesorería de la Comision Financiera del puerto de Montevideo la cantidad de $ 1.383,18 procedente de la recaudacion de los patentes adicionales de 1 y 3 por ciento sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Presupuesto de Octubre

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Octubre, que importa un egreso de 11.550 pesos, á las siguientes dependencias del Estado:

Batallon 1.° de Cazadores (á cuenta), Parque Nacional (á cuenta), Instruccion Primaria (cuota diaria), Fortaleza Artigas, Consejo de Guerra Permanente, Juzgados Militares de Instruccion, Dependencias de la Comandancia General de Marina y vencimientos.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De la Argentina

PRÓXIMOS VIAJES DE ROCA — LA TEMPERATURA — ASCENSO POR CLASIFICACION EN EL EJÉRCITO — EL GENERAL EGUSQUIZA.

Buenos Aires, 22—En la próxima semana el presidente abandonará su estancia La Larga, para dirigirse á Bahía Blanca y de allí al Neuquen, de donde regresará despues de haber llegado hasta la confluencia del Limay.

En Bahía Blanca se encontrará con el ministro de Obras Públicas en cuya compañía visitará las obras del puerto militar.

—A medio dia la temperatura era de 31 grados.

—Es incierto, dice «El Tiempo», que el ministro de la Guerra piense ordenar la revision de los grados en el ejército, pues estos son una propiedad.

Lo único que proyecta es el ascenso por clasificacion.

—Esta mañana el ex-presidente del Paraguay general Eguzquiza, acompañado del ministro de la Guerra, visitó el Arsenal de Guerra.

REPARACIONES EN UNA CAÑONERA — TELEGRAMA ERRADO — ELECCIONES MUNICIPALES

Buenos Aires, 22—Antes de fin de mes los talleres de marina habrán terminado las reparaciones que deben efectuarse á la cañonera Paraná.

Este buque de guerra irá á prestar servicios á la gobernacion de la Tierra de Fuego conjuntamente con el Fueguino.

—Ni el gobierno ni el presidente del Consejo de Higiene recibieron informes de que el gobierno inglés haya declarado á los puertos de Buenos Aires y Rosario infectados, con motivo de los casos de peste producidos abordo del vapor Highland Prince.

Esa noticia fué anunciada ayer en un telegrama de «El País».

Se supone que el telegrama fué error y se refiere á las medidas tomadas por Rusia.

—El general Eguzquiza despues de visitar el Arsenal de Guerra, fué al Hospital Militar con el ministro Riccheri.

Recorrieron las salas, enfermerías y otras dependencias de ese establecimiento.

El ministro paraguayo Iturburu les acompañó en ambos establecimientos.

—Las elecciones municipales que el domingo se realizarán aquí, prometen ser muy reñidas.

Los partidos se preparan á luchar enérgicamente.

QUEBRACHO PARA LOS DURMIENTES — EXÁMENES EN LA SARMIENTO — UNIFORME DE BRIN — DINERO PARA EXTINCION DE LA LANGOSTA — BAÑOS EN MAR DEL PLATA — PAPEL MONEDA PARA LA CIRCULACION.

Buenos Aires, 22—Esta tarde conferenció el administrador del ferrocarril Gran Oeste Argentino, señor Villalonga, con el ministro de Obras Públicas, doctor Civit, á quien hizo presente que muy en breve empezarán los trabajos de la via autorizada por el Congreso y que arrancará desde la dormida estacion del Gran Oeste hasta San Rafael, en una extension de mas de 200 kilómetros.

Los durmientes que se emplearán serán de quebracho colorado.

—Terminaron abordo de la fragata Sarmiento los exámenes de los cabos de mar, que hicieron en ese buque el viaje alrededor del mundo.

—El ministro de la Guerra dispuso que el lunes 26 lleve uniforme de brin todo el personal del ejército.

—El ministro de Hacienda mandó entregar $ 60 000 á la comision de la extincion de la langosta para la prosecucion de los trabajos.

—El Bristol Hotel de Mar Del Plata abrirá al público sus puertas para la temporada de baños, el 19 de Diciembre.

—La cantidad de billetes que vá á ser entregada á la circulacion el 1.o de Diciembre, es de $ 54.620.000.

Brasil

RUMORES DE CONSPIRACION MONARQUISTA — SESIONES PARLAMENTARIAS PRORROGADAS

Rio Janeiro, 22—La policía ha iniciado una investigacion sobre los rumores que vienen circulando de prepararse una nueva conspiracion monarquista.

Se indican á varios de los ex-ministros del último emperador como los cabecillas del complot y entre ellos á Juan Alfredo y Cándido Oliveira.

Ayer tarde fué arrestado el antiguo delegado de policía Torcuato Couto por tentativa de soborno á uno de los jefes prestigiosos del ejército. El coronel Tomé Couto fué puesto en libertad por haber negado el hecho.

—Para discutir y sancionar la ley sobre reformas ministeriales, ... fueron ... mente prorrogadas.

Sucesos de la China

Príncipe suicidado — Negociaciones detenidas — Declaraciones ministeriales.

Londres, 22—Una casa comercial que tiene una sucursal en Shanghai ha recibido un telegrama de su agente en dicho punto comunicándole que ayer se suicidó en aquella ciudad el príncipe Chi-Hsin que ocupaba en la corte imperial el cargo de ministro de cultos. El príncipe suicida ha dejado un documento en pliego cerrado para que sea remitido á Li-Hung-Chang.

New York, 22—Se anuncia que se ha recibido aquí un telegrama de Pekin comunicando que las negociaciones de paz con China han quedado provisoriamente detenidas.

San Petersburgo, 22—Empiezan á regresar á Europa parte de las tropas rusas que fueron enviadas á China.

Roma, 22—Il Messagero en un telegrama de su corresponsal en Pekin anuncia que la columna italo-alemana compuesta de 1200 plazas enviada al norte de Pekin llegó á Huai-Lai mas allá de la gran muralla atravesando la cordillera de montañas que forma el límite de esa region.

Segun las referencias enviadas al comandante en gefe por el teniente Salsa, los parajes en que se encuentra la columna están cubiertos de nieve y la temperatura es excepcionalmente fria.

Los habitantes del pais permanecen tranquilos y reciben bien á los aliados.

La columna durante su marcha encontró un cuerpo de 2.000 chinos quienes huyeron sin ofrecer resistencia.

El coronel Salsa anuncia tambien que quedan aun en la region, explorada 10.000 hombres de las tropas regulares chinas con cinco cañones modernos, quienes se han fortificado en Suan-Hua y están resueltos á impedir el avance de la columna. Es inminente un combate.

Washington, 22—En consejo de gabinete celebrado bajo la presidencia de Mr. Mackinley, el gobierno ha aprobado la linea de conducta que está siguiendo el secretario del Departamento de Estado Mr. John Hay, el cual habia dado al ministro Conger instrucciones para abstenerse de imponer al emperador Kwang Su condiciones cuya ejecucion pudieran poner en peligro la vida del soberano de China.

Acordó ademas el gobierno mantener por dos años mas el efectivo actual del ejército, que es de 100.000 hombres, pues la situacion en las islas Filipinas no permite reducir el ejército.

Berlin, 22—Ha continuado en el Reischtag la discusion con motivo del pedido de nuevos créditos para gastos de la guerra de China, presentados por el canciller del imperio, conde von Büllow.

Hizo uso de la palabra el diputado Richter que criticó en términos severos la conducta observada en estos últimos tiempos por el emperador Guillermo, censurándole haber tomado la costumbre de pronunciar discursos-proclamas que encierran verdaderos programas de gobierno, en todas las ocasiones que se le presentan y sin consultar para nada la opinion de sus consejeros.

Agregó el diputado Richter que el Reichstag, por su parte, tiene el derecho de exigir que se le informe cual es la conducta que observan en China los soldados alemanes, que oyeron el discurso del emperador por el cual se les ordenaba que no diesen cuartel al enemigo.»

«Los mismos soldados en las cartas que escriben á sus familias, dan cuenta de la repulsion que sienten y del dolor que experimentan al cumplir la tarea que el emperador les ha encomendado.»

El orador terminó su discurso diciendo que los alemanes del porvenir no deben perseguir conquistas mas allá de los mares y que deben limitar su accion á vivir en su tierra, donde tienen mucho campo para el desarrollo de sus iniciativas y para el progreso de su raza.

El canciller del imperio conde von Bulow, tomó en seguida la palabra, para contestar y declaró que como consejero del emperador aceptaba todas las responsabilidades que pudieran emanar de los distintos discursos pronunciados por el soberano con motivo de los sucesos de China.

Refiriéndose, especialmente, al discurso de Kiel en el que el emperador, dirigiéndose á los soldados que se embarcaban para China, les ordenó que no diesen cuartel, dijo que este discurso no podia considerarse extemporáneo en el momento en que fué pronunciado, pues entonces se creia que todos los residentes europeos en Pekin habrian sido cobardemente asesinados por los chinos.

El emperador en este caso, agregó, ha hablado como soldado, no como diplomático.

El canciller concluyó su discurso diciendo que la Alemania se abstendrá de mezclarse en lo futuro, en cuestiones que no la afectan directamente, pero que no podrá permitir nunca tampoco que se la abofetée y que se la ultraje porque la Alemania tiene el derecho de considerarse á la altura de las más grandes potencias para intervenir en los conflictos que puedan surgir, así como poder afirmar ante el Universo que Alemania es siempre una gran potencia que esté firmemente convencida de que tiene autoridad bastante para imponer su derecho ante la ley y los hombres.

España

Superavit en el presupuesto

Madrid, 22—En el presupuesto general para el año 1901 que el ministro de Hacienda señor Allende Salazar ha presentado á las cortes figura un superavit de 7 millones de pesetas.

Pesquisas en casas de carlistas

Barcelona, 22—El gobernador civil ha dispuesto de acuerdo con los jueces de instruccion practicar nuevos registros domiciliarios en las casas de varias personas sindicadas de favorecer las ideas carlistas.

Las pesquisas iniciadas ya han dado por resultado el secuestro de importantes documentos que comprueben que el último movimiento carlista tenía amplias ramificaciones.

Ecos del congreso iberico-americano

Madrid, 22—Los diarios continúan ocupándose del congreso hispano-americano recientemente realizado, y todos están contestes en elogiar su éxito y en atribuirle gran importancia en lo futuro.

El gabinete, en acuerdo de hoy, ha resuelto apoyar las conclusiones á que arribó el congreso.

Al efecto, de inmediato el gobierno iniciará las negociaciones que sean menester, para dar sancion oficial al acercamiento con las Repúblicas sudamericanas con arreglo á la forma planteada por el congreso.

Siguen celebrándose las fiestas en obsequio de los congresales, quienes han merecido una acogida singularmente afectuosa, no solo del mundo oficial sino de toda la sociedad madrileña.

La Asociacion de la Prensa les ofreció esta noche una velada literaria, que resultó toda una fiesta brillante, en cuyo programa tomaron parte Echegaray, Moret, Nuñez de Arce, M. del Palacio y otros literatos reputados.

Banderías lucha para el partido liberal

Madrid, 22—Se reunieron, bajo la presidencia del señor Sagasta, los diputados que forman las minorías liberales.

Pocos diputados de esos grupos faltaron á la asamblea, convocada para acordar la actitud de dichas minorías en el próximo período parlamentario.

El señor Sagasta pronunció un enérgico discurso, en el que explicó los motivos de la actitud del partido liberal ante el gabinete Silvela, é indicó la conducta que en lo sucesivo debe seguir para con los conservadores.

«Nos abstuvimos de combatir en la Cámara al gobierno que presidió Silvela, porque, al encargarse del poder, se comprometió á realizar la gran obra de renacimiento que todos desean.

«El fracaso de Silvela y su partido ha sido formidable, esta es la opinion general, no únicamente la de los demás partidos.

«Hemos tenido, bajo el pasado gobierno, un bienio estéril, en el que nada se ha hecho para la regeneracion de España; antes al contrario, nos hemos visto en plena anarquía social, con huelgas que el gobierno no ha sabido evitar; hemos tenido toda una campaña separatista, terrible novedad en estos tiempos; las perturbaciones del orden han sido casi diarias; en una palabra, hemos visto que la nacion marchaba sin brújula.

«Ante tal situacion es imposible que los liberales sigamos en la pasada actitud de benevolencia, porque si el patriotismo nos obligó á ello en momentos graves para el país, ese mismo patriotismo nos impone el deber de combatir á los que no saben ó no quieren resolver los graves problemas pendientes, de los que dependen la vida y el porvenir de España.

«Para plantear esas soluciones se necesita el concurso de los grandes partidos, y los liberales aceptaríamos gustosos el apoyo de la Union Nacional.»

Al ocuparse de la crisis que ha traido al poder al general Azcárraga lo combatió rudamente sobre todo por los procedimientos inconstitucionales que se han seguido al resolverla.

Declaró el señor Sagasta que para evitar graves peligros, es necesario un cambio en la situacion, cambio que no puede impedir la proyectada boda de la princesa de Asturias, porque los altos intereses de la nacion deben ser preferidos á cualesquiera otros.

Terminó su discurso el jefe de los liberales diciendo que su partido está dispuesto á ir á la lucha, si á ello se le obliga, arbolando la bandera de defensa de las libertades conquistadas.

La numerosa concurrencia aplaudió con entusiasmo las declaraciones del señor Sagasta, y acordó se siga en el próximo período parlamentario la línea de conducta indicada por el jefe del partido libdral.

Inglaterra

Muerte del compositor Sullivan

Londres, 22—Ha fallecido hoy á la edad de 58 años el célebre compositor inglés señor Arthur ...

Deja un número considerable de obras y principalmente composiciones religiosas.

Choque de trenes en Bulgaria

Londres, 22—Un telegrama de Sofía (Bulgaria) anuncia que hoy ha habido cerca de esa ciudad un choque de dos trenes de pasajeros en el que han perecido 5 personas y 18 han sufrido heridas de carácter grave.

Francia

Trabajos parlamentarios

Paris, 22—La cámara de diputados ha adoptado ya el presupuesto de Relaciones Exteriores y ha comunicado esta tarde la discusion del de comercio.

Los pabellones de la exposicion

Paris, 22—El ministro de bellas artes M. G. Leygues ha conferenciado con el presidente del consejo de ministros M. Waldeck Rousseau sobre la conveniencia de no demoler algunos de los edificios públicos que embellecen la calle de las naciones de la exposicion.

El ministro de Bellas Artes ha demostrado que el estado necesita de locales para la instalacion de nuevos museos.

El presidente del consejo ha prometido su apoyo al ministro y solicitará de Mr. Loubet su aprobacion para este plan.

Paris, 22—«Le Figaro» refiriéndose á la demolicion de las obras de la exposicion cree que serán conservados partes de los pabellones extranjeros que figuraron en ella.

Italia

El coronel argentino Susini

Roma, 22—Acaba de fallecer despues de una corta enfermedad el coronel del ejército argentino agregado de la legacion argentina en esta capital, coronel Susini, á la edad de 79 años.

El coronel Susini formó parte de la legion italiana en Montevideo mandada por Garibaldi. Peleó en San Antonio, en el sitio de Roma y en Varesa. Acompañó á Garibaldi en la expedicion legendaria de los 1000 á Sicilia en calidad de capitan.

Suicidio de un abogado

Roma 22—Un telegrama de Florencia comunica que el abogado Vincenzo Frondoni muy conocido y relacionado en aquella ciudad se suicidó hoy descerrajándose un tiro de revólver en la cabeza.

Italianos atropellados en Trento

Roma 22—Trasmiten de Trento los detalles de un incidente que se produjo en un café de aquella ciudad y que por su índole viene á dar nuevo aliciente á la rivalidad que existe entre el elemento italiano y el Croata en esta poblacion.

El teniente Estanislao Schlanzy, encontrándose en el café, injurió y dió un puñetazo á un mozo apellidado Guiseppe Torini de nacionalidad italiana sin mediar motivo alguno que explicara la violencia.

Despues el teniente ordenó al mozo que le trajera cigarrillos, pero Torini se rehusó á servirle por el cual el teniente desenvainando su espada le infirió con ella una grave herida en la frente.

El teniente fué inmediatamente arrestado, produciéndose gran exitacion en el público.

—En la sesion que celebró el consejo municipal de Trento, varios concejales presentaron una mocion al alcalde, invitándole á protestar por las continuas violencias de que son objeto los italianos en Trento.

Discurso de Baccelli

Roma, 22—En el gran salon del Hotel de Russie pronunció su anunciado discurso político el ex-ministro de instruccion pública honorable Guido Baccelli.

El orador, que fué saludado con una ovacion cuando se puso de pié para hablar, comenzó diciendo que la tranquilidad y prosperidad de Italia están amenazadas por el alto clero y por los socialistas, y para eso no hay mejor remedio que reunirse todos los patriotas bajo el estandarte de la monarquía.

Continuando su discurso y encarando la cuestion económica, el honorable Baccelli reconoció la oportunidad de reducir los gastos militares que agobian el estado y consideró posible la realizacion de este deseo cuando se adiestran los alumnos de las escuelas primarias y secundarias en los ejercicios militares.

De esta manera dijo el honorable Baccelli, tendremos 800 000 jóvenes instruidos en el manejo de las armas, lo que nos permitirá reducir el efectivo del ejército, quedando, sin embargo, fortalecido el país.

El orador dijo que era absolutamente necesario aliviar las cargas fiscales que gravan las clases menos pudientes, y aconsejó que se suprimiera el impuesto que pesa sobre los sueldos de los maestros elementales y los jornales de los obreros, manifestándose convencido de la conveniencia de aumentar el número de los bancos de crédito agrario que funcionan en la península.

La descentralizacion administrativa fué otro de los argumentos que defendió el ex-ministro de instruccion pública, pues, dijo, una administracion concentrada no solamente no responde á las necesidades del país, sino que es tambien contraria á las tradiciones y á la índole del pueblo italiano.

Grecia

El almirante Canaris fallecido

Atenas, 22—Ha fallecido despues de una enfermedad que no hacia prever este resultado el almirante Canaris.

Comerciales

El descuento—Los fundings—Cambios

Londres, 22—El descuento comercial se cotizó hoy en esta plaza á 3 15[16 por ciento anual.

Londres, 22—El interés del descuento particular ha subido hoy á 3 15[16 por ciento anual.

Ayer estaba á 3 3[4 por ciento.

Londres, 22—En la primera rueda de hoy los fundings han bajado á 95 1[4 por ciento anual.

Estaban ayer á 95 3[4 por ciento.

Rio Janeiro, 22—El cambio sobre Londres se cotizó hoy en esta plaza á 10 7[16 peniques los 1.000 reis papel.

Santiago de Chile, 22—El oro se cotiza hoy en esta plaza á 4 y el cambio á 17 1[8 por ciento anual.

Cotizaciones de productos argentinos y orientales

TRIGO

Londres, 22—El trigo se cotizó hoy á 29 chelines, las 480 libras.

Londres, 22—El trigo tipo Buenos Aires, de buena calidad, término medio, por vapor, y con un rinde de 61[2 libras por bushel se ha seguido cotizando ayer en esta plaza, por cargamentos para Diciembre, á 29 chelines el quarter de 480 libras (218 1[2 kilogramos).

Londres, 22—El trigo del Rio de la Plata, por «parcels» ó cargamentos despachados, se ha cotizado ayer en esta plaza á 29 chelines y 6 peniques, el quarter de 480 libras.

Liverpool, 22—El trigo tipo Buenos Aires, de buena calidad, término medio, con un rinde de 62 libras por bushel, se ha cotizado ayer en esta plaza con mercado firme, por cargamentos de Setiembre, por vapor, á 30 chelines el quarter de 480 libras (218 1[2 kilogramos)

Liverpool, 22—El trigo del Rio de la Plata, por «parcels» ó cargamentos despachados, se ha cotizado ayer en esta plaza á 29 chelines y 9 peniques, el quarter de 480 libras.

Hamburgo, 22—El trigo del Rio de la Plata, con un rinde de 78 kilos por hectólitro, por lotes parciales ó cargamentos despachados, se cotizó ayer en esta plaza á 132 marcos la tonelada.

Amberes, 22—El trigo se cotizó hoy á 16 1[4 francos los 100 kilos.

Amberes, 22—El trigo del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 17 francos los 100 kilogramos.

Havre, 22—El trigo del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos despachados, á 19 1[2 francos los 100 kilogramos.

MAIZ

Londres, 22—El maiz se cotizó hoy á 19 chelines y 6 peniques, las 480 libras.

Londres, 22—El maiz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por «parcels» ó cargamentos disponibles á 21 chelines, las 480 libras (218 1[2 kilógramos).

Liverpool, 22—El maiz del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, «por parcels» ó cargamentos disponibles, á 21 chelines y 6 peniques, las 480 libras (218 1[2 kilogramos).

Amberes, 22—El maiz se cotizó hoy á 11 1[8 francos los 100 kilos.

Amberes, 22—El maiz del Rio de la Plata rye terms, se cotizó ayer á 11 1[8 francos los 100 kilógramos.

Dunkerque, 22—El maiz del Rio de la Plata, por lotes parciales ó cargamentos disponibles, se cotizó ayer á francos 15 1[2 los 100 kilogramos.

Burdeos, 22—El maiz del Rio de la Plata, por lotes parciales ó cargamentos disponibles, «roux et blanc», se cotizó á francos 15 1[2 los 100 kilogramos.

LINO

Londres, 22—El lino se cotizó hoy á 48 chelines las 480 libras para Enero y á 46 chelines para Febrero.

Liverpool, 22—El lino tipo del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por «parcels» ó cargamentos de Diciembre y Enero, á 50 chelines y 5 peniques, las 416 libras (118 1[2 kilogramos).

Hull, 22—El lino del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por «parcels» ó cargamentos de Diciembre á Enero, á 51 chelines y 6 peniques, las 416 libras (188 kilogramos).

Hamburgo, 22—El lino del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Diciembre á Enero á 220 marcos la tonelada.

Amberes, 22—El lino se cotizó hoy á 30 3[4 francos los 100 kilos para Febrero.

Amberes, 22—El lino del Rio de la Plata se ha cotizado ayer por lotes parciales ó cargamentos de Diciembre á Enero, á francos 31 1[2 los 100 kilogramos.

Dunkerque, 21—El lino el Rio de la Plata se cotizó ayer en esta plaza, por lotes parciales ó cargamentos de Diciembre á Enero, á francos 31 1[2 los 100 kilogramos.

LANA

Amberes, 22—El tipo B. de la lana peinada tiene compradores hoy á 3.67 1[2 francos el kilo para Diciembre y á 3.75 id para Marzo.

Amberes, 22—La lana peinada del Rio de la Plata, tipo B, se ha cotizado ayer en esta plaza:

La disponible, á francos 3.70 el kilogramo.

Para ventas á plazo se cotiza por kilogramo: para Enero á 3.80 francos y para Abril á 3.85 francos.

Havre, 22—La lana sucia del Rio de la Plata se cotizaron ayer aquí á los siguientes precios:

La disponible, á francos 1.14 el kilogramo.

Para las ventas á plazo, los precios han sido los siguientes por kilogramo: para Enero á francos 1.16 y para Abril á francos 1.18.

Roubaix, 22—La lana peinada del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza, á los siguientes precios:

La disponible, á francos 3.70 el kilogramo.

Para las ventas á plazos, se cotiza: para Enero á 3.75 francos y para Abril á 3.85 francos.

CUEROS

Hamburgo, 22—Los cueros vacunos secos de Buenos Aires, de 9 á 10 kilos, se han cotizado ayer en esta plaza, á 95 marcos los 50 kilogramos.

Hamburgo, 22—Los cueros vacunos salados se han cotizado ayer en esta plaza á 55 marcos los 50 kilogramos.

Havre, 22—Los cueros vacunos salados del Rio de la Plata se cotizaron ayer en esta plaza á los siguientes precios: los livianos á francos 64.50 y los pesados á francos 65.50 francos los 100 kilogramos.

Liverpool, 22—Los cueros vacunos secos del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á 8 1[4 peniques la libra.

Burdeos, 22—Los cueros lanares del Rio de la Plata, se cotizaron ayer en esta plaza á los siguientes precios, por 100 kilogramos: con lana entera á francos 170; con 1[2 lana á francos 160; con 1[4 de lana á francos 150, y pelados á francos 110.

Burdeos, 22—Los cueros de cordero procedentes del Rio de la Plata se cotizaron ayer en esta plaza á francos 120, los 100 kilogramos.

SEBO

Londres, 22—El sebo de carnero de procedencia del Rio de la Plata se ha cotizado ayer en esta plaza á £ 1 con 10 chelines las 112 libras.

Londres, 22—El sebo vacuno procedente del Rio de la Plata, se cotizó ayer á £ 1 con 10 chelines las 112 libras.

Burdeos, 22—El sebo de saladero de procedencia del Rio de la Plata, se ha cotizado ayer en esta plaza á francos 76, los 100 kilogramos.

HUESOS

Londres, 22—Los huesos de procedencia del Rio de la Plata, se han cotizado ayer en esta plaza á £ 4 con 6 chelines la tonelada.

CENIZA

Londres, 22—La ceniza de procedencia del Rio de la Plata, á entregar, sobre 70 por ciento, se ha cotizado ayer en esta plaza á £ 2 con 6 chelines la tonelada.

ASTAS

Liverpool, 22—Las astas pesadas procedentes del Rio de la Plata se cotizaron ayer á £ 2 el ciento.

QUEBRACHO

Hamburgo, 22—Los rollizos de quebracho procedentes del Rio de la Plata, se han cotizado ayer en esta plaza á 64 marcos la tonelada.

Cereales europeos y norteamericanos

Londres, 22—Los trigos de produccion nacional, ó del propio país, se han cotizado ayer en las principales plazas europeas, por «parcels» ó lotes disponibles, á los siguientes precios, reducidos á moneda inglesa, y por quarter de 480 libras (218 1[2 kilogramos):

Londres, 28 chelines 6 peniques.

Amsterdam, 27 chelines.

Budapesth, 28 chelines 6 peniques.

Paris, (derechos de introduccion, francos 7 por hectólitro), 35 chelines.

Berlin, (derechos de introduccion, marcos 4.50 por hectólitro), 33 chelines.

Nueva York, 22—El trigo número dos colorado de invierno, se han cotizado ayer en esta plaza, puesto á bordo, á 78 centavos por bushel de 60 libras (27 1[4 kilógramos).

Con opcion á Diciembre, se cotizaron ayer el mismo cereal á 77 1[4 centavos por bushel.

—El maiz número dos mezclado se ha cotizado ayer puesto á bordo á 46 5[8 centavos por bushel de 56 libras (25 3[8 kilogramos).

El mismo grano, con opcion á Diciembre, se cotizó ayer á 43 1[4 centavos por bushel.

Mercado argentino

Buenos Aires, 22—Los trigos superiores vendiéronse hoy de pesos 6.10 á 6.30, id buenos de 5.80 á 6.00, idem regulares de 5.50 á 5.70, idem inferiores de 5.00 á 5.30

—Se vendieron 400 000 kilos.

—El maiz amarillo superior se vendió de pesos 3.50 á 3.60, id bueno de 3.45 á 3.50, id regular de 3.30 á 3.40, id inferior de 2.90 á 3.10.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron hoy en esta plaza á los siguientes precios: el bancario á 47 7[8 y el comercial á 48.

—Por capones para frigorífico se pagó de pesos 6.50 á 8.00, por ovejas de 4.50 á 6.00, por capones pelados de 4.00 á 6.00, por corderos de 2.00 á 3.00, por novillos de 45 á 70, por vacas de 35 á 60, por terneros de 12 á 17.

Buenos Aires, 22—No es exacto que el Banco Británico haya hecho el empréstito de un millon de pesos con la Municipalidad.

—Se efectuó la venta de 500 pipas de sebo del saladero Casa Blanca Aps. 12.25 los 100 kilos puestos abordo aquí (ese precio es oro).

—Se vendieron esta mañana aquí 350.000 kilos de lana repartidos en esta forma:

120.000 kilos de lana cruza nueva clase fina de pesos 4.20 á 5.80, 65.000 id de id gruesa de 4.00 á 5.00. 42.000 id de id fina de 4.30 á 5.50, 12.000 idem de id barriga de 2.50 á 4 20, 3.000 idem de idem borrega de 1.50 á 2.50, 50.000 id de id cruza fina de 4.20 á 4.70, 20.000 id de idem gruesa de 4.00 á 4.30, 10 000 id de id fina de 4.30 á 4.80.

Los consignatarios Laglease y Alonso vendieron 5.000 kilos de lana de Entre Rios cruza fina y 2.000 cruza gruesa á ps. 6.20.

Buenos Aires, 22—El oro al contado, á 233.20

Idem para fin de mes, á 233 20.

Cédulas B. Nacionales, al contado, 99 00.

Cédulas C. Nacionales, al contado, 80.20.

Cédulas % Provinciales, al contado, 14.20.

Empréstito Interno 1891, al contado, 76.70.

Empréstito Popular 1898, al contado, 74.70.

The Catalinas (oro), al contado, 16.50.

Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 5.00.

Idem idem, para fin de mes, 4.90.

Idem idem, para fin de Diciembre, 5.00.

Mercado de Frutos de La Plata, al contado, 3

Banco Francés (oro), al contado, 105 50.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 47 15[16 á 48.

» Francia, 5.01 1[2 á 502.

» Alemania, 4.10 á 4.10 1[2.

» Bélgica, 5.04.

—Sale el Kolo.

Buenos Aires, 22—*Primera rueda*—El oro abrió á 233.40 y cerró á 233 20.

Segunda rueda—El oro abrió á 233.20 y cerró 233.20.

ULTIMA HORA

En Italia—Telegrama de las Cámaras Orientales

Roma, 22—Las Cámaras votaron los saludos al duque de los Abruzzos por su feliz regreso de la expedicion polar y á los militares italianos en China por las hazañas que han realizado.

La lectura del telegrama del congreso uruguayo expresando el pésame por la muerte del rey Humberto ha sido muy aplaudida.

El domicilio forzoso

Roma, 22—El ministro de Justicia Manuel Gianturco, depositó en la Cámara su proyecto sobre la abolicion del domicilio forzado.

Indisciplina ministerial en España

Madrid 22.—Los diarios independientes al comentar hoy los resultados de la primera sesion de las cortes hacen constar que falta disciplina en las filas de la mayoría ministerial y opinan que eso debe traer forzosamente en breve perturbaciones políticas.

De Chile

Santiago, 22—Es exacto que el general Korner ha contratado con las fábricas de Alemania la fabricacion de 60 000 mausers y 100 ametralladoras máxim.

—El gobierno ha resuelto construir el puerto militar en Talcahuano y diversas obras en el de Valparaíso.

Parece inevitable la ruptura entre los conservadores y sus aliados liberales, á causa de la divergencia de opiniones acerca del acuerdo con las cuales debe constituirse la Convencion presidencial.

Si esa divergencia subsiste y sobreviene la ruptura, produciráse inmediatamente la crisis ministerial.

De la Argentina

Buenos Aires, 22—Comunica el ministro argentino en Rio Janeiro, que el gobierno brasilero solo espera la noticia oficial de la desaparicion de la aftosa en nuestro pais para dejar sin efecto la prohibicion de la importacion de ganados.

El ministro de agricultura se ha dirigido al de relaciones exteriores, para que éste ordene al ministro en Francia haga público que el gobierno argentino no sostiene agencia alguna para hacer propaganda en favor de la inmigracion á la Argentina ni ha autorizado á nadie para hacer trabajos en ese sentido.

Esta medida desautorizará á varias personas que con fines inconfesables dragonean de agentes de la Argentina en Europa.

Buenos Aires, 22—Aun no pudo firmarse el convenio sanitario con el Paraguay, debido á ciertas dificultades surgidas entre el doctor Malbran y el delegado del Consejo de Higiene de aquel país.

Espérase allanar antes de terminar la presente semana esas dificultades.

—Un grupo de amigos en número de 20 y todas personas espectables, ofrecieron esta noche un banquete en el Jockey Club al doctor Zorrilla de San Martin.

Ofreció la demostracion el senador Anadon en términos de afecto y elogio para el obsequiado, quien contestó agradeciendo en una improvisacion brillante.

Cerró los brindis el ex-ministro de Hacienda doctor Wenceslao Escalante.

—El canje de la actual emision de billetes por la nueva, se calcula durará unos dos años.

—La caja de conversion cuenta para empezar el canje desde el 1.º de Diciembre próximo con 40 000.000 de pesos ó sea 114.000 000 de billetes de diversos tipos.

La emision actual, que debe ser cambiada, asciende á 295.000.000 pesos.

Informaciones políticas

En viaje político

Mañana seguirán para Tacuarembó los doctores Antonio M. Rodriguez, Juan P. Castro y el señor Diego Pons, en viaje político, á fin de asistir al acto electoral que se celebrará el domingo en aquel departamento.

Convencion Nacionalista y Congreso Elector

En la reunion que celebró anoche el Directorio del Partido Nacional se ocupó del cumplimiento del artículo de la carta orgánica al cumplirse el período de cuatro años de actuacion de las autoridades partidarias.

En consecuencia se resolvió señalar la fecha del 23 de Diciembre próximo para la reunion de la Convencion Nacionalista.

Tambien resolvió designar la capital de la República para la celebracion de las asambleas de la Convencion, ante la cual se dará cuenta general de los trabajos realizados por el partido en el período que termina.

Así mismo se resolvió convocar al Congreso Elector de Directorio del Partido Nacional para reunirse el 25 de Diciembre del corriente con el fin de proceder á la eleccion de nuevo Directorio.

En la sesion celebrada anoche se dió cuenta de diversas comunicaciones recibidas de los departamentos sobre trabajos electorales y de una que anuncia el envío de los documentos relacionados con la protesta nacionalista contra la intervencion electoral de los empleados aduaneros del departamento.

Renuncia anunciada

Se ha publicado la informacion de que en breve vendrá á Montevideo el señor Dorotéo Navarrete con el propósito de presentar renuncia de su candidatura para titular senador por Treinta y Tres, donde se le ha proclamado como ya lo dijimos.

Recordando que apenas hace tres dias que el señor Navarrete, despues de prolongada indecision manifestó á sus correligionarios del Congreso elector de Treinta y Tres que aceptaba su proclamacion, tratamos de indagar lo que hubiera de cierto en el anuncio de su renuncia próxima.

A ese efecto nos apersonamos á algunos de los correligionarios amigos que aquí tiene el señor Navarrete. Niguno pudo darnos informe preciso;—ni uno solo, por otra parte, ha recibido hasta ahora carta ó telegrama del candidato que anuncie revocatoria de la resolucion del señor Navarrete.

El anuncio de que nos ocupamos, ha sido objeto de diversos comentarios, llegando á suponerse que la venida del candidato no es para hacer la renuncia desde ya, sino para renunciar luego de su ingreso al Senado y con objeto de dar entrada inmediata al primer suplente, doctor Luis Santiago Bontana.

Unificacion colorada

En la casa del señor Eduardo Pittaluga se realizó anoche una reunion de personas afiliadas al partido colorado, respondiendo á una invitacion que se hizo circular en la corriente semana.

Asistió al acto un grupo numeroso, en su mayoría jóvenes ciudadanos, presidiendo el doctor Juan M. Lago, quien abrió el acto con una corta alocucion explicativa de los móviles que habian guiado la convocatoria hecha á los presentes.

Dijo el doctor Lago que esos móviles no eran otros sino los de propender á la unificacion del partido, disgregado en agrupaciones de círculo y que á esa idea correspondia ser llevada adelante por la juventud, cuyas tendencias generosas deberian dedicarse por entero á la tarea.

Agregó que ya en una reunion preliminar se habia aceptado la idea de celebrar un gran banquete al que invitarian á todos los jóvenes colorados, y que sería el paso inicial de una campaña seria y bien dirigida, tendente á obtener la unificacion de la colectividad, en la forma mas amplia y decidida.

Esas manifestaciones fueron recibidas por la asamblea con entusiastas muestras de aprobacion, y enseguida se pasó á combinar la forma cómo se llevaría adelante el propósito.

Un breve cambio de ideas al respecto unificó las opiniones de los presentes en el sentido de que, se imponía la union de todos los grupos del partido Colorado, que debia realizarse un gran banquete, y por último que para organizar ese acto era preciso designar una Comision con poderes: Directivo y Ejecutivo.

Votados esos puntos y aprobados por unanimidad absoluta, se designó una Comision de nueve personas asistentes para proponer una lista de quince personas, á quienes se cometería la tarea enunciada.

En un corto cuarto intermedio la Comision especial despachó su cometido, proponiendo á los señores siguientes:

Doctor Juan M. Lago, doctor Carlos Martinez Vigil, José Enrique Rodó, Antonio Cabral, Jacobo D. Varela, Juan Cárlos Blanco Acevedo, Julio María Sosa, Adolfo H. Perez Olave, Ernesto Lagomarsino, Ubaldo Ramón Guerra, Emilio Furgoni, José Pedro Carve, Domingo Veracierto, Hipólito Barbagelata y Ricardo Espalter.

La comision especial dió enseguida cuenta de su cometido, manifestando que, al formular la lista habia tenido en cuenta el deseo expresado por la Asamblea de que en ella tuviesen cabida elementos iguales de las distintas agrupaciones del partido para excluir toda idea de propósitos de supremacía de determinado círculo. Antes de que se votara la proposicion uno de los presentes mocionó para que se integrara la lista con los señores que habian formado la comision especial.

Aceptado ese temperamento se incorporaron á la lista los siguientes nombres: Alberto Zorrilla, Guzmán Papini y Zás, doctor Victor Perez Petit, doctor Dalmiro Tió, Félix J. Polleri, Eduardo Pittaluga, Juan Carlos Carve y Guillermo Busch.

La lista completa fué unánimemente aprobada.

Esa comision se reunirá esta noche en el mismo local, Convencion núm. 175, para distribuir cargos y proceder á la designacion de las subcomisiones que deban correr con todo lo relativo al banquete proyectado.

Comision Nacional Colorada

Anoche volvió á reunirse la Comision Directiva Nacional del Partido Colorado. Continuó la discusion del proyecto de Carta Orgánica, sancionándose hasta el artículo 17.

En algunos de los artículos tratados se introdujeron modificaciones.

La eleccion en Flores

A juzgar por los datos que en los círculos nacionalistas se han recibido de Flores, las elecciones van á realizarse allí con la mayor calma.

Es seguro que unos quince ó veinte nacionalistas se abstendrán de votar por haber iniciado trabajos á favor del doctor Davimioso Terra, pues no aceptan al candidato proclamado.

VALOR DE LA PROPIEDAD

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un solar situado en la esquina de las calles Democracia y Cerro Largo. Area superficial 150 metros, 51 decímetros. Precio $ 120. Escribano Luis P. Barbeito.

De un terreno y edificio situado en la Villa de Trinidad (Flores) frente á la calle 25 de Mayo. Area superficial 922 metros, 35 decímetros. Precio $ 209 Escribano Osvaldo Acosta.

De un solar y edificio situado en la calle Paysandú núm. 105. Area, 10 metros, 737 milímetros de frente por 21 metros, 475 milímetros de fondo. Precio, $ 4760. Escribano, Pedro Moreno.

De un solar situado en la calle Charrúa núm. 14. Area superficial, 147 metros, 71 centímetros. Precio, $ 1010. Escribano, Juan C. Zolla.

De un terreno situado en la esquina de los caminos de Lavalleja y Rivera (barrio Nueva Roma). Area, 31 metros, 332 milímetros de frente, por 53 metros, 483 milímetros de fondo. Precio, $ 2500. Escribano, Eduardo Pittaluga.

De solares situados en la esquina de la Avenida 19 de Abril y las calles Tomás Villalba y B. Berro. Area superficial 2621 metros, 69 decímetros, 12 centímetros. Precio 2097 $, 522 milésimos. Escribano Inocencio Vera.

—Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios: $ 700 al 9 o[o anual; $ 4000 al 8.40 o[o id, $ 13000 y $ 10000 al 8 o[o id, $ 2200, $ 500 y $ 100 al 1 o/o mensual.

La emocion en la escena

En el teatro de Grenelle ha ocurrido pocos dias ha un incidente que pudo tener trágicas consecuencias, con el cual se demuestra que la emocion artística puede llevar á los actores al extremo de convertir en drama real al drama fingido.

Se representaba un melodrama terrorífico, en el cual el traidor clásico mata á un posadero. En esta representacion, el traidor, representado por el actor Dulac, llevado por la emocion escénica, asestó con tal *verdad* la puñalada al posadero, que le infirió una herida en la cara de cierta consideracion, aunque no de gravedad. Puede calcularse el terror de Mr. Dunc al ver correr la sangre del compañero y el escándalo que se produjo en la sala.

Con este motivo, recuerdan los periódicos de Paris incidentes análogos ocurridos en diversas épocas, muchos de ellos verdaderamente trágicos. La emocion escénica ha producido un buen número de víctimas.

Hace dos años, representándose en el teatro de Praga «Romeo y Julieta», la actriz Mme Benoin, en el momento del suicidio, descargó con tanta fuerza el golpe, que el puñal le produjo una profunda herida.

Poco tiempo antes, un juez de Londres condenó á una pena relativamente ligera al actor llamado William Moritz, por haber dado muerte á su compañero Temple Crozier, que representaba el papel de traidor en el melodrama «Los Pescadores de la noche», puesto en escena en el «Novelties Théatre» de Great Queens Street

En Londres tambien, representando el papel de Guyomar, en la obra «El Emperador indiano», de Dryden, el cual Guyomar mata á un general español, el actor Farquhar se tiró á fondo con tanta bizarría que pasó de parte á parte con la espada al pobre general. Farquhar renunció á la escena desde aquel dia.

El actor Macready mató á uno de sus camaradas, representando con demasiada pasion el papel de Macbet.

Famoso es el caso del ilustre actor Garrick que, representando á Otelo, casi estrangulaba siempre á la pobre Desdémona, por lo cual no habia actriz que tuviera el valor necesario para ser amante del energúmeno, aunque fuese de mentirijillas.

Alguna vez estos accidentes fueron provocados por la perfidia, aprovechando una ocasion favorable para realizar una venganza.

Un puñal de aguda punta ó una pistola cargada previamente con una bala, fueron frecuentes instrumentos de venganza en la escena. Conocido es el caso del actor Clairval, herido por la jóven actriz Rosalía, representando la obra «Ricardo, Corazon de Leon». El mariscal duque de Richelieu intervino en aquella ocasion para hacer castigar á la actriz.

Otros muchos accidentes ha determinado la emocion escénica, no criminales, pero sí tan sensibles como aquellos casos.

El más célebre es el ejemplo del ilustre Molière, que sucumbió en la escena á consecuencia de la rotura de un vaso, al pronunciar el juramento del enfermo imaginario.

En la antigua declamacion, tan enérgica y campanuda, las víctimas eran mas frecuentes. Citaremos solo algunos casos.

El actor Mondory murió de un ataque de apoplegía, por representar con demasiado ardor su papel en la «Mariana», de l'Hermite.

Zacarías Montfleury, murió en la escena por efecto de los violentos esfuerzos que hizo para representar al natural los furores de Orestes.

A Borecourt se le rompió tambien una vena representando el papel principal del «Timon», obra que no todos los actores se atreven á representar por el esfuerzo que exige.

De insignes actores españoles, como Valero, Calvo y Vico, se cuenta que por consecuencia de los grandes esfuerzos que realizaban en la representacion de algunas de sus obras favoritas como «La Carcajada», el «Don Alvaro», «Vida alegre y muerte triste», «Traidor, inconfeso y mártir» y otras, veíanse obligados á guardar cama, enfermos realmente por la emocion escénica.

Pero el colmo de la emocion artística se encuentra en el siguiente relato de Fournel, de cuya autenticidad no puede responderse.

Representábase en un teatro de Suecia, delante del Rey Juan II, el drama «Los Misterios de la Pasion».

El actor encargado del papel de Cristo estaba en la cruz. El *artista* que representaba al centurion Longinos, en lugar de tocarle ligeramente con la lanza en el costado, le acometió con tal fuerza, que le mató de un golpe. Cayó el Cristo pesadamente sobre la Santa Vírgen, que se encontraba al pié de la cruz, aplastándola con el peso de su cuerpo.

Indignado el Rey Juan II, se lanzó á la escena con la espada desnuda, y de un tajo separó del tronco la cabeza del bárbaro Longinos, que cayó sobre sus dos víctimas.

La hecatombe no paró aquí, porque el público, entusiasmado por la *verdad* del golpe de Longinos é indignado contra el monarca, se lanzó sobre Juan II y le mató tambien á estocadas.

Pasando de los incidentes trágicos á los cómicos, se haría una lista interminable de hechos muy curiosos.

Famoso es el caso que se cita de un embajador francés en España, Mr. Gaubier de Banault, que, asistiendo á una representacion de «La batalla de Pavía», y viendo á un soldado español que hacia caer en tierra á un francés y le obligaba á pedir perdon en términos humillantes, saltó á la escena y, colocando su espada desnuda entre ambos, protestó con grandes voces de que á un francés se le humillara de tal guisa.

De Sara Bernhardt se cuenta una interesante anécdota. Se representaba la obra de Dumas «La dama de las Camelias». En el cuarto acto en la escena de las explicaciones entre Margarita y Armando, cuando mayor era la espectacion del público, Sarah se sintió cogida por dos brazos robustos que la arrastraban. Al mismo tiempo, se escuchó en la sala una voz estentórea que gritaba, dirigiéndose á Armando

—No la hagais daño... Es una pobre mujer...

Y despues, dirigiéndose á Sarah, añadió:

—Vente, vente conmigo, hija mia...

El improvisado actor era un pobre escocés, sano y honradísimo, que asistia por primera vez á una representacion teatral y que habia tomado por verdad la ficcion, por lo cual se arrojaba á defender á la infeliz Margarita.

En nuestros teatros de último orden es cosa muy frecuente que el público sencillo se interese tanto en la accion que llegue á tomar por verdad la comedia.

En representaciones de melodramas terroríficos puede verse como la gente candorosa llora con las desdichas de los protagonistas, goza con sus venturas y pide con entusiasmo el castigo del traidor.

En un teatro andaluz he visto yo matar siete veces seguidas al fraile traidor de «Carlos II el Hechizado», á peticion del público, á quien aquel personaje se habia hecho tan odioso que le juzgaba digno de la muerte siete veces seguidas.

Y para terminar encaja aquí, como anillo en el dedo, la graciosa anécdota que cuenta Carmena y Millan en su libro «Lance de capa» del famoso banderillero el «Cuco».

Asistia éste con una mujer á la representacion de un melodrama en un teatro de la Corte. La triste accion arrancaba amargas lágrimas á la gente de corazon sencillo, y la mujer que acompañaba al torero celebre lloró tambien desconsolada.

El «Cuco», conmovido, dijo entonces á la afligida espectadora:

—No llores, mujer ¡que tó esto es *bulo*!...

PARTOUT.

Varias noticias

Estado sanitario del Paraguay

Importantes casas comerciales de nuestra plaza, han recibido informes telegráficos de Asuncion y Villa Concepcion, por los que se desmienten los rumores que circulan en Corrientes respecto á casos de peste bubónica.

Afirman que en aquellos puntos no ocurre novedad alguna en la salud pública.

Sociedad Nacional La Uruguaya

Hoy á las 4 de la tarde tendrá lugar en la calle Misiones número 174 (altos) la asamblea de accionistas de la sociedad nacional de seguros contra incendios terrestres, marítimos y fluviales denominada «La Uruguaya», única compuesta de elementos nacionales. La asamblea tiene por objeto constituir el Directorio por eleccion.

Los candidatos en juego son elementos altamente apreciables en nuestro comercio.

La sociedad está constituida por un capital nominal de un millon de pesos, segun los estatutos, que han de integrarse por cuotas de un diez por ciento, habiéndose colocado mas de la suma que marcan los mismos para dar comienzo á las operaciones.

La Exposicion feria del Durazno

La comision directiva de la Exposicion Feria del Durazno se ha dirigido por nota al Ministerio de Fomento, invitándole para concurrir á la apertura de ese concurso que se efectuará el 25 del corriente, quedando abierto los dias 25, 27 y 28, que subsiguen.

El doctor Rodriguez ha contestado que concurrirá gustoso, siempre que sus múltiples ocupaciones le permitan ausentarse de la capital.

La Asociacion Rural del Uruguay, ha pedido al Ministerio de Fomento que interponga su mediacion á fin de que el señor Pedro Bergés, veterinario Municipal, asesore con carácter científico á la comision de jurados que debe concurrir á la Exposicion Feria del Durazno, por designacion expresa de la Directiva de aquel centro.

El ministerio se ha dirigido á la Junta para que provea al respecto, por depender de esa corporacion el señor Bergés.

Acuerdo general

Aun cuando ayer concurrió á palacio el Presidente de la República y todos los ministros, celebrándose acuerdos parciales, no hubo novedades políticas.

En cambio parece que hoy las habrá.

El Presidente ha anunciado á los miembros del gabinete que hoy celebrará acuerdo general para tratar diversos asuntos de carácter administrativo y correspondientes á las diversas carteras.

Gastos de vialidad

Para su exámen y comprobacion, el Ministerio de Hacienda pasó ayer á la Contaduría General del Estado los cuadros demostrativos y comprobantes de las cantidades percibidas por algunas Juntas E. Administrativas de campaña, por concepto de patentes de rodados y excedente de la contribucion inmobiliaria, así como de su inversion en obras de vialidad durante el ejercicio económico de 1899-1900.

He aquí los resúmenes de esos cuadros:

Junta E. Administrativa de Rio Negro: Ingresos $ 9 637,90, egresos $ 5.341,62, saldo á favor del ejercicio de 1900 901 $ 4.296,28.

Junta E. Administrativa de Artigas: Ingresos $ 8 087,75, egresos $ 3.713,35, saldo $ 4.375,31.

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres: Ingresos $ 5 413,53, egresos $ 3.042,99, saldo $ 2.400,51.

Junta E. Administrativa de Paysandú: Ingresos $ 9.491,36, egresos $ 3.074,70, saldo $ 6.416,66.

Junta E. Administrativa de San José: Ingresos $ 26.594,63, egresos $ 18.772,23, saldo pesos 7.822,45.

Junta E. Administrativa de Rocha: Ingresos $ 9.397,79, egresos $ 5.155,13, saldo $ 2.241,28.

Ley de patentes de giro

Encuéntrase á la firma del señor Presidente de la República el decreto que reglamenta la nueva ley de patentes de giro para el departamento de la capital.

El muelle de Paysandú

Al llamado á licitacion para refaccionar la rambla y reconstruir el muelle de la Receptoría de Paysandú han sido presentadas las siguientes propuestas:

Primera, Francisco Pons $ 15.800; segunda, Bernardino Pons $ 15.100; tercera, Enrique Rodriguez $ 16.100; cuarta, Pedro Requerré y Aren, $ 10.597,80; quinta, Pedro Requerré y Aren; sexta, Mariano Aguirre $ 12.500; séptima, Francisco Briega $ 12.600; octava, Pedro Ustanghi pesos 14.570; novena, Lorenzo Branca $ 14.850.

Posteriormente, los señores Pedro Requerré y Aren, aduciendo motivos que el informe del Departamento Nacional de Ingenieros califica abiertamente de fútiles, retiraron las propuestas 4.ª y 5.ª, que eran las más bajas.

En consecuencia el Departamento citado aconseja al ministerio de Hacienda que se acepte, como mas equitativa y mas ventajosa, la propuesta del señor Mariano Aguirre, quien, ademas, se compromete á construir, dentro de los 12.500 pesos, los puestos provisorios para embarque y desembarque de pasajeros y encomiendas, que funcionarán mientras dure la reconstruccion del muelle.

Al propio tiempo el Departamento de Ingenieros, en vista del retiro de las propuestas 4.ª y 5.ª, indica la conveniencia de que en otras licitaciones análogas se exija á todo proponente un depósito pecuniario, como garantía de la seriedad de su oferta.

Remates de hoy

José B. Gomensoro. A la 1 p. m., en la calle Piedras núm. 134. De un amueblado para dormitorio, el piano, 3 casco vino, 1 cj chapa nogal, cuadros y gran variedad de artículos.

José L. Langarco. A las 3 p. m., en El Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim. De carneros puros Lincoln.

Benito Pascual. A las 4 p. m., en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, Piedras esquina Zabala. De un campo con mejoras sito en San Juan Bautista, departamento de Canelones.

INSTRUCCION PUBLICA

Universidad—Ante una mesa formada por los doctores Massera, Freitas y Cubiló, rindió ayer exámen de tesis para optar el título de abogado el bachiller Carlos Martinez Vigil, obteniendo la clasificacion de aprobado por unanimidad.

La tesis versaba sobre la Libertad personal.

—Hoy á las 4 1/2 p.m. se reunirá el Consejo Universitario.

FACULTAD DE DERECHO—Contabilidad, segundo año—Reglamentados, aprobados: Juan Abbó, Justino Senalta, Eduardo Sturzenegger, Adolfo A. Ferrere, José Spiell.

SECCION DE PREPARATORIOS—Estudiantes examinados—Latin y Castellano, primer año—Libres aprobados: Andrés Blanco, Carlos Olsondo, Hercules Mazzoloni. Hubo tres reprobados.

Latin y Castellano 2.º año—Reglamentados aprobados: Pedro Delfino, Ernesto Ricci, Alvaro Piataro, Alberto Scanabino, José Jaume, Francisco Skinka, Erasmo Arrarte, Federico Capurro, Leon O. Cunha. Hubo tres reprobados.

Gramática Castellana—Hubo tres reprobados.

Algebra—Reglamentados—Aprobados: Julio Martinez Salaberry. Libres: Rafael Muñoz, Ernesto Bauzá, Miguel Arganzzio, Bartolomé Maciel, Francisco Paredes, Félix Lema, Héctor Tálice, Oscar Ciaralli, Manuel Gomez Ordoñez. Hubo cuatro reprobados.

Cosmografía—Libres: Aprobados: Nicanor de Allende, José C. Lagarmilla, Arturo Willeman, Angel Fernandez Capdevila, Alberto Pellarett, Santos Arribio, Francisco Bastio, Carlos de Avila, Mario Soto, Héctor Gomez, Leonidas Fossati, Américo Palmero, Enrique Sicardi, Antonio Revello. Hubo cuatro reprobados.

Zoografía—Reglamentados: Aprobados: Pablo Bonavia, Alfredo Samarra, Alejandro Noguera, Alberto Raggio, Federico Schroder, Alfredo Pérsico, Ernesto Llovet, Héctor Gianarelli, Aurora Curbelo Larrosa, Ramon Soñora. Hubo dos reprobados—Libres: señores Juan Pisano, Luis Solari, Alberto Galeano, Miguel E. Fourcade, Mack Spanganberg—Hubo dos reprobados.

FACULTAD DE MEDICINA—Alumnos aprobados en Física Médica: Alvarez Cortés, Miguel San Juan, Jaime Gianetto, Juan C. Dighiero, Alberto Vazquez Barriere, Paulino Luini, Agustin Sanguinetti, Pedro Duprot, Rómulo H. Silva, Antonio S. Bauzá, Narciso Olarreaga, Juan P. Rodriguez y Mario D. Martinez.

En sistema dentario y anatomía de la boca y de la faringe: Ignacio A. Amorin, Francisco Héctor Cobas y Julio J. Jaureche.

MUNICIPALIDAD

Inspeccion de animales—Han sido pasados á la Inspeccion de animales para la observacion sanitaria correspondiente 12 carneros Rambouillet, importados al país.

Giro de version—El servicio municipal ha solicitado autorizacion de la Direccion de Obras Municipales para vertir en Tesorería $ 1.152.00 á cuenta de la recaudacion del corriente mes por concepto de manutencion y estadía de animales en la inspeccion veterinaria.

Es preciso hacer notar que esa suma ha sido recaudada en una sola semana.

Compostura urgente—Llámase la atencion de la Direccion de Obras Municipales respecto de la urgente compostura que reclama el pavimento é inodoro del ángulo sud oeste en la plaza Independencia.

La denuncia respectiva se hizo en Octubre del corriente, sin que hasta la fecha se haya arreglado el desperfecto, pues el comisario de Salubridad correspondiente ha hecho presente de nuevo la ocurrencia ante la Direccion del ramo.

Salazon de carnes—La Direccion de O. Municipales ha informado favorablemente en la peticion del señor Pastor García para el establecimiento de una salazon de carnes en la villa del Cerro, y en la cual se faenarán los animales que no pudiesen llegar por cualquier causa hasta la Tablada del Norte.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad 1 caso de erisipela, 1 de varioloide y 1 de sarampion, ocurridos en el radio de la ciudad.

Decomisos—El servicio municipal decomisó ayer 5 colleras de pescado y 16 kilos de carne por hallarse en malas condiciones para el consumo de la poblacion.

Tambien fué decomisada una vaca tuberculosa que venía destinada á un tambo de la capital.

Permisos—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes permisos:

Sociedad Cosmopolita de Villa Colon, para edificar en la manzana número 8.

Manuel Martinez, para practicar aberturas, Cerrito entre Egido y Yaguaron.

José Donadini, para reedificar su cerco, Mal Abrigo entre Charrúa y Canelones.

DE PARIS

LA FIESTA DEL TROCADERO—SARAH, COQUELIN, RÉJANE Y LA DUSE EN AMÉRICA—IMPRESIONES DE TEATRO—EN LA FERIA—OSCAR WILDE—GOMEZ CARRILLO, LAGEUNESE.

Paris, 20 de Octubre.

Ya los arboles de la Exposicion están huérfanos de flores y de hojas y dentro de pocos dias, quizá antes de la clausura de la gran feria universal, las casas de Paris amanecerán con sus capuchones de nieve.

Por los bulevares cruzan las gentes enfundadas en sus gabanes; las terrazas de los cafés, á las cinco de la tarde, quedan casi desiertas; en los teatros funcionan los caloríferos, y en las imperiales de los omnibus ya nadie quiere subir.

Los estudiantes han vuelto á Paris; la Sorbona y la Universidad abrirán dentro de diez dias sus aulas; la vida de trabajo y de estudio, de placer y de holganza se desarrollará bajo techo, con todas las dichas y privaciones de la gran esfinge Lutecia.

Ayer en la Exposicion al cruzar la admirable calle de las Naciones, símbolo de confraternidad, al pasear por la muralla del Celeste Imperio, las pagodas indochinas y los dambos de Túnez; ayer al dirigirnos á la gran «matinée» del Trocadero, el crugir de las hojas secas, parecía anunciarnos en su cric-crac las crudezas del invierno.

Por eso ahora todo el mundo quiere aprovechar las delicias de la Exposicion.

Hasta el 6 de Noviembre estará abierta. Luego la piqueta demoledora de los Ingenieros Municipales habrá convertido en «Campos de soledad» los palacios exóticos, las barrancas de la rue de Paris, las galerías del Campo de Marte, los cafés, teatros, ranchos negros... todo, todo, menos la torre Eiffel.

El enorme público, desde el Puente Salón mira y admira con ojos inmensamente abiertos aquel acumulamiento de belleza.

Allí nadie es mas que nadie.

El rey de Bélgica y su séquito que pasa, llama mucho menos la atencion que los Zulús, que danzan y tocan el tamboril haciendo la «reclame» de sus teatros.

El rey de Grecia con sus soldados helenos es un pasante más en aquel colosal concurso.

Alguien dice: ¡Catulle Mandés! y el gran escritor, erguido, falsamente erguido, pasa con sus perros hermosísimos que ladran á los vaporcitos que pasan por el Sena.

Oímos hablar español neto. Es Romero Robledo y una porcion de amigos que se dirigen á la fiesta del Trocadero.

Allí entramos nosotros tambien.

Vamos á asistir á una de esas fiestas que dejan honda huella en el recuerdo; vamos á gustar de un programa, quizá el más exquisito que hayamos gustado nunca; vamos á oir á Sarah, á los dos Coquelin, á los artistas de la Opera y de la Opera Cómica, á Saint Saens y al gran cantante Faure retirado del teatro en plena gloria.

La «matinée» es á beneficio de la «sociedad de artistas dramáticos» y su organizador ha sido M. Coquelin.

Dicen que el atractivo de volver á oir cantar á Faure, contribuyó á que la sala del Trocadero estuvieron tan desbordante y á que por lo tanto la «recette» fuera magnífica.

Mr. Regnier leía los números del programa. Nadie quería gozar del encanto que presentaba la sala, con el jubileo de sus «toilettes» invernables: todos querian que comenzase la fiesta, cuando se oyó el «Crucifix» por Mr. Faure y los artistas de la Opera» hubo como un movimiento epiléptico en las tribunas.

Luego el silencio solemne, luego la salida de Faure rodeado de sus jovenes camaradas.

La barba blanca del ilustre cantante contrastaba con el negro de la levita.

Y comenzó la música; ¡qué hermosura! ¡Era la gloria que se acercaba á nosotros, ó nosotros que subíamos hasta la gloria?

El efecto final fué sorprendente. Cinco veces tuvo que salir á escena Faure.

En seguida cantó un duo de «Mireille» con Mlle. Acké.

La ovacion fué indescriptible, casi brutal. Todos se levantaban de sus asientos, todos agitaban sus pañuelos, sus sombreros.

Un gran «bouquet» de violetas cae á los piés de Faure.

Este lo ofrece á su compañera. La aparicion de Coquelin calma las ovaciones. El artista dice «Me creo en el deber de dar las gracias en el nombre nuestro y en el vuestro (al público) ¿no es verdad? al camarada Faure que acaba de estar admirable y no ha podido estar nunca más delicioso».

Aquí sonaron nuevamente los aplausos.

Salió luego Sarah, en seguida la Judic, airosa aún como en su época de «etoile» galés; despues otra vez Coquelin; más tarde y sucesivamente Mounet Sully (que nos resultó muy fúnebre) Coquelin cadet, Leloir, Vaguet. Cada final se resolvia en ovaciones. Por último, se vió vagar la silueta pequeñita de Saint Saëns que, acompañado de Diemer, tocó un «scherzo» de incomparable delicadeza.

El crítico Larroumet, clausuró la «matinée» presentando con verba llena de «esprit» las danzas antiguas.

Aquí aplaudimos la gracia de Mlle. Sandini y Zambelli.

Y al salir de allí, con el cerebro y el corazón ébrios de belleza, nos sentimos más grandes que nunca.

La tarde se apagaba lentamente y aquella cúpula de los inválidos descripta por Zola con tanta majestad, parecía en sus rompientes de luz de crepúsculo un astro caido á la tierra.

El desfile se organizó. El público del Trocadero y la Exposicion invadía las calles y callejuelas de la feria; los reyes y príncipes extranjeros, los grandes de Francia, *todo Paris* se desplomaba por la rue de las Naciones, mientras un millar de luces se encendían al unísono y mientras el frontis del Palacio de la Electricidad parecia un cielo cuajado de estrellas.

Luego las músicas, músicas por todas partes, en todos los compartimentos: cantos, tamboriles, cascabeles, campanas, luces de bengala... la apoteósis del placer!

En los restaurants las mesas son invadidas.

Hay *menus* para todos los gustos, para todos los paladares. Desde la taberna alemana hasta el «vivero» español, desde la [illegible] reverbera el sevres y el cristal [illegible] hasta el meson donde humea la cazuela de barro.

Gomez Carrillo y el poeta sevillano Machado me invitan á comer en la Féria, casa de estilo moruno situada debajo del pabellon España.

La estudiantina española que mañana dará un concierto en el palacio de [illegible] de Isabel II ameniza la comida. Sobre un tablado bailan en flamenco dos [illegible] andaluzas, las únicas verdaderamente andaluzas entre todas las que en Paris hacen profesion de serlo.

Llegan á nuestros oidos los de los otros restantes, gurones de cantos franceses, italianos, alemanes, [illegible]

Frente á nuestra mesa, bebe jerez el poeta Oscar Wilde. Su rostro de niño, nos infunde miedo; su frase «en este siglo no hay mas que dos mártires en este siglo: Dreyfus y yo» nos causa pavor. Mas allá come arroz y mejillones el terrible Lajeunesse, luciendo sus anillos de obispo que adornan hasta el pulgar.

Despues de comer a la Porte de St. Martin á admirar á Coquelin en «Cyrano».

Allí maldecimos de los malos traductores. Larra tenia razon sobradísima cuando los hacia blanco de sus sátiras. Aquellos insultos tan gráficos, tan mordaces vendrian muy á pelo para los *traditores* de «Cyrano».

Sufrimos desencanto enorme cuando en el Constanzi de Roma vimos representar á Maggi el gran poema lírico de Rostand. El alejandrino hermosísimo, con sicura *sui generis*, delicioso, convertido en endecasílabo pobre, descolorido, casi afeminado!

Rostand debia demandar á estos traductores. Con decir que son peores que los Tintoret y Ca. de la version española!

Seamos justos antes de pasar adelante. Diaz de Mendoza no interpretaba mal el «Cyrano». En ciertos momentos llegaba á parecerse al eminente actor francés.

Hago trabajos en un entreacto para conocer á Rostand y me cuesta mas conseguir una tarjeta con el número 1057 que me sirva de entrada en la casa del poeta, que una audiencia de Isabel II en el Palacio de Castilla.

Ya sabrán en esa que el 10 de Noviembre, abandonan Paris las compañías de Sarah Bernhardt y M. Coquelin, fusionadas con el objeto de hacer una gira por ambas Américas.

Los artistas se embarcarán en el transatlántico «Lorraine», que zarpa el dia indicado de Havre.

Trabajarán primero en los Estados Unidos, luego en el Brasil y por último en Buenos Aires y Montevideo.

La expedicion comprende un total de 60 actores. A Sarah acompañan cinco doncellas y un criado. El sueldo que ha de recibir por funcion diaria se ha fijado en 5.000 francos. Coquelin cobrará 2.500.

La base de la campaña es «L'Anglon» y «Cyrano», debiendo percibir por esto Rostand 250.000 francos de derechos.

Se darán seis *funciones* semanales de noche y dos de dia. Y cosa rara, el domingo será dedicado al reposo.

Las decoraciones y atrezzo forman 800 bultos y esto sin contar el equipaje de los artistas.

En Julio, pues, veremos á Sarah y Coquelin en Buenos Aires.

Para que Vds. se den cuenta de lo que son los teatros en ésta han de saber que la empresa de Sarah ha repartido el 50 por ciento á sus accionistas. Rostand solo, ha cobrado por «L'Aiglon» 600.000 *francos*.

Hay actualmente en Paris un empresario español que quiere llevar á Réjane á Buenos Aires, á pesar de que ella dice que entre Paris y el Plata se debe «formar un puente de oro para que ella pase con su troupe».

El empresario Da Rosa, me dijo en Barcelona que el viaje de la Duse á esa era un hecho.

No he visto nada mas grande en la escena que Réjane.

La he admirado en «Madame Sans Géne» donde ella es humilde, altanera, cruel, apasionada; donde ella ríe, llora.

La he visto palpitar entre los batistas de Catalina lavandera y la he admirado muñeca entre los lujos de la Mariscala Lefebvre. Krfelina divina, humana.

Esta carta va siendo larga. Yo quisiera hablar de los demás teatros, del teatro de «La dame de chez Maxim's»; del Chatelet donde «La poudre de Perlimpimpin» seduce y enamora con sus cuadros de magia; del teatrillo de «Les Cigales» donde por un «bock» se puede ver una revista graciosísima y en la que intervienen más de «doscientos» personajes.

¡Y todo por cincuenta céntimos!

Quisiera hablar de los demás teatrillos de Montmartre, en cuyos escenarios brilla el lujo, la propiedad en los trajes y en el decorado, el arte en fin al alcance de todos los bolsillos; la alegría, la tristeza, el vaudeville, el drama trágico, el can-can entremezclado á las pantomimas más locas [illegible] bajo el cielo azul, bajo la noche plateada de estrellas en el barrio de Montmartre.

ENRIQUE GARCIA VELLOSO.

Movimiento marítimo

Bote salvavidas—El gobierno ha autorizado á la Direccion General de Faros, para adquirir un bote salvavidas destinado al servicio del ponton-faro del Banco Inglés.

Probablemente se adquirirá en remate uno de los botes de esa clase que pertenecían al vapor Paraná, naufragado en la Isla de Lobos.

Etruria—La agencia Gustav Moller se ha dirigido al ministerio de Guerra y Marina solicitando privilegios de paquete para el vapor aleman Etruria, que acaba de establecerse en la carrera entre Cardiff, Hamburgo y Montevideo.

En comision—Partió ayer para Buenos Aires, por asuntos relacionados con el cargo que desempeña en la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, el ingeniero naval teniente 1.o Juan M. Calvelo.

Carga del Paraná—Regresó ayer de Maldonado el vapor nacional Corsario, conduciendo á remolque el pailebot Antonio F. Braga, cargado con 3320 bultos de mercaderías salvadas del vapor náufrago Paraná.

Depósitos habilitados—Vapor español Miguel Gallart: Aduana Nueva núm. 1.

Vapor italiano Città di Torino: Aduana Nueva núm. 2.

—Los manifiestos de estos dos vapores los publicamos en nuestra edicion de ayer.

—Vapor aleman Cap Verde: Aduana Nueva núm. 3.

Avería—Estando la lancha núm. 47 recibiendo carga en el vapor británico Hermes, al trabordar una pieza de hierro para puente, marcada «Central Uruguay Railway», chocó contra el costado sufriendo una rajadura.

En viaje—Han zarpado de los puertos que en seguida citamos, con destino al nuestro, los vapores siguientes:

[illegible], aleman, de Tenerife el 10; [illegible] francés, de Marsella el 20 con 1300 pasajeros y carga; T. M. Taylor, británico de Liverpool el 17; Iberia, británico, de Valparaiso el 20; Corsica, francés, del Havre el 20.

Procedentes de Montevideo llegó el 20 á Dunkerque el vapor francés Córdoba; el 21 á Lisboa, el vapor británico Oravia, y el 20 á Rio Janeiro los vapores italianos [illegible] y francés Córdillera.

Pasajeros—Llegaron los siguientes:

Vapor italiano Città di Torino:

De Génova—J. Mughelli, A. Fachar, A. Galliem, J. D. Zambrini, V. Zambini, L. Accinelli.

Vapor Miguel Gallart:

De Cadiz—J. Sarra, V. Fernandez, J. Sarra, A. Sarra, M. Sarra.

Vapor aleman Cap Verde:

De Hamburgo—H. Lohr y familia, M. Schwartz, Fritz Logemann y señora, R. Sievers, J. Ritzo, A. Fappen, R. Gartner.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Condena de Desiderio Jaime—Montevideo, Noviembre 22 de 1900.

Vista en juicio público y en primera instancia esta causa seguida de oficio contra Desiderio Jaime, por la muerte de Claudio Ortega:

Atento á las resultancias del precedente veredicto del jurado; y

Considerando: que el hecho de apuntar á una persona con arma de fuego, aunque se crea descargada, importa indudablemente, como lo reconoce el jurado un delito de imprudencia [illegible]

[illegible]

Por estos fundamentos y concordantes definitivamente juzgando, fallo: condenando al procesado Desiderio Jaime á la pena de [illegible] [illegible] y medio de prisión debiendo computársele el tiempo de detención que ha sufrido á razón de [illegible] [illegible] Superior Tribunal de turno. Publiquese.—*Julio Bastos.*

Ganadería y Agricultura

Venta de ganado—El martillero José L. Laguarda ha vendido ayer los siguientes animales:

Al señor Juan Mazza, para su establecimiento en Colla (Mercedes), 1 toro puro Durham, colorado, procedente del de los señores Tamlinson Hayward de Buenos Aires, procedente de la cabaña Deane y Sons, Inglaterra, á precio reservado.

[illegible]

—Al mismo señor, 2 carneros Lincoln puros en $ 70 c/u.

—A los señores Wilson hnos. y compañía, 2 carneros puros importados de Inglaterra por los señores Tomlinson y Haynard y procedentes del establecimiento Duble Hons, en $ 70 c/u.

—Al señor Agustín de Castro, para su establecimiento de Fray-Bentos, 25 ovejas puras Lincoln, de la Cabaña Dean y Sons, Inglaterra, importadas por los señores Tomlinson y Haynard, á 15 libras esterlinas cada una.

LA BOLSA

Montevideo, 22 de Noviembre de 1900.

[illegible]

9.870 $ nominales á 47.40, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

30.000 $ nominales á 65.30, para fin de mes.

[illegible]

Deuda Consolidada

28.200 $ nominales á 47.40, al contado; 29.400 á 47.40, para mañana; 350 á 47.40, al contado; 200 á 47.60, para fin de Diciembre y 5.200 á 47.40, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

20.000 $ nominales á 64.00, para fin de Diciembre; 10.000 á 64.60, para fin de mes; 10.000 á 64.70, al contado; 2.000 á 64.70, 14 (dem) y 3.700 á 64.50, al contado; 3.800 á 64.70, 14 al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

2.000 $ nominales á 65.10, al contado; 5.000 á 65.10, para mañana; 5.000 á 65.10, para fin de mes.

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 13.00, para fin de mes.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

23.200 $ nominales á 47.40, para fin de mes; 1.880 á 47.40, al contado; 23.200 á 47.60, para fin de Diciembre; 23.500 á 47.50, para fin de Enero.

Deuda Certificados de Tesorería

5.000 $ nominales á 64.70, para mañana; 10.000 á 64.10, para fin de Diciembre.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

30.000 $ nominales á 65.30, para el 24 del corriente; 10.000 á 64.10, para fin de Diciembre.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

5.000 $ nominales á 64.10, para fin de Diciembre.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

2.350 $ nominales á 47.40, al contado; 4.700 á 47.00, para fin de Diciembre.

Deuda Certificados de Tesorería

5.000 $ nominales á 64.70, para mañana; 5 000 á 64.70, para fin de mes; 2.000 á 64.80, al contado; 15.000 á 64.10, para fin de Diciembre.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

10.000 $ nominales á 64.10, para fin de Diciembre; 15.000 á 65.30, para fin de mes; 20.000 á 65.30, para el 28 del corriente.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

5.000 $ nominales á 64.10, para fin de Diciembre.

Empréstito Brasilero

4.000 $ nominales á 69.20; al contado; 6.000 á 69.20, para mañana.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 22 de Noviembre de 1900, á las 9 a. m.:

Barómetro á 0°	m.m. 751.86
Diferencia de la observacion de las 9 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior	m.m. + 1.44
Id de la id de las 9 p. m. de hoy con la de las 9 a. m.	m.m. — 1.55
Termómetro centíg. á la sombra	32.0
Mínima id.	16.6
Máxima id.	32.4
Evaporacion	15.8
Humedad relativa	42
Tension	14.1
Direccion del viento	N.W.
Estado del cielo en décimos	3

P. Juan de Dios Mercurio.

CRÓNICA

Té Lipton—El señor don Juan J. Hore, ha sido nombrado único agente en el Uruguay del conocido té Lipton que ha conseguido la mas alta recompensa en la seccion Británica de la Exposicion de Paris.

Este té tan aromático como refrescante tiene gran aceptacion en todos los paises.

Sociedad de medicina—Orden del dia para la sesion del viernes 23 de Noviembre—1.º Eleccion de comision directiva.

2.º Doctor Grosso sobre un agua mineral.

3.º Doctor Francisco Soca, del astrágalo.—A las 8 1/2 p. m.—*El Secretario.*

Cancha San José—Hoy viernes 23—Partido corrido á tanto, á las 8 y 3/4 Fuentes y Subiza contra Manech y Recura, á tercer partido de 1 y 1/2 libres y los sábados de 1 y 1/2.

Segundo partido á guante, á 40 tantos, Merenga y Durand contra Antonio y Felipe, á sacar del 3 por derecha.

Inspector adjunto de Soriano—El señor Pedro Larrechart ha sido nombrado inspector adjunto de visitad del departamento de Soriano y á propuesta de la J. E. Administrativa de Montevideo.

El sueldo de ese empleado se cargará á rentas de visitad, y el nombrado empezará á ejercer su cargo una vez que declare su conformidad la inspector Técnico Regional número 1.

Sociedad Union Uruguaya—Para el próximo domingo prepara esta sociedad un paseo campestre á Villa Colon, que según los preparativos hechos resultará muy animado.

Por su parte, el *maître d'hôtel* Cavare, se ha propuesto sorprender á sus comensales con novedades culinarias.

En la exposicion de industrias nacionales—Todos los jueves de 2 á 5 de la tarde, hay una fiesta para los niños en la Exposicion Industrial de Productos Nacionales.

Ayer fueron ellos obsequiados con galletitas de la fábrica de Pedro Campo.

Sepultados en el cementerio—Dia 22—Juan Francisco Luis Cerro, oriental, 31 años, soltero con Elvira Lopez, oriental, 25 años, soltero.

Pedro Damso, italiano, 21 años, soltero, con Angela Gatti, italiana, 14 años, soltero.

Pedro Bodonese—Enrique Combas, francés, 70 años, soltero, procedente de Santa Lucía.

Antonio Marsilo, oriental, 25 años, soltero, Yaguaron 123.

Rosario M. de Real, argentina, 30 años, casada, Mercedes 275.

Adolfo Rosello y Ricaldoni, oriental, 19 años, soltero, 8 de Octubre 25.

Ana Sosa de Berrosa, oriental, 50 años, viuda, Durazno 280.

Ricardo Lomg, oriental, 3 años, Valles 43.

Rafael Fusco, oriental, 10 años, Convencion núm. 223.

Rita Rosa, oriental, 15 meses, Durazno 74.

Rita Novales, oriental, 4 meses, Municipio núm. 19.

Juana María Viver, oriental, 44 años, soltero, Hospital de Caridad.

José Agustín Fressa, oriental, 30 años, casado, Manicomio Nacional.

El agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente, tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica	29.3
Id. del agua	20.1
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	B: 20 A.
Materias orgánicas por litro, expresadas en oxígeno, O. miligramos	2.00

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Noviembre 22 de 1900.—*Cárlos Repinaga.*

Mueblería y Tapicería de Virginio Morena—Muebles de los mas finos hasta los mas sencillos. Precios y calidad sin competencia alguna.—Plaza Independencia núm. 25—Montevideo. 1903-perm.

Coleccion Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899), por el señor M. Alonso Criado, 25 volúmenes; se venden. Tomos sueltos $ 1.50 los pedidos á La Librería Barreiro. brm.

LEY DE QUIEBRAS

REFORMAS AL LIBRO IV

DEL CÓDIGO DE COMERCIO

De venta en esta imprenta

A. Barreiro y Ramos

MONTEVIDEO

FABRICA DE LIBROS EN BLANCO

Librería, Papelería y Encuadernación

25 DE MAYO 353 Á 361—CÁMARAS, 26 Á 34

[illegible]

CORREOS

Para Buenos Aires, vapor argentino Eolo.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Labrador.—Agencia, calle Piedras 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Mañana:

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Fernambuco, San Vicente Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor británico Magdalena.—Agencia, calle Piedras número 161.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional Vénus.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional París.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m.

El 25:

Para Tenerife, Vigo, Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman Argentina.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia anterior.

El 25:

Para San Vicente y Hamburgo, vapor aleman Theben.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia anterior.

El 27:

Para Tenerife, Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman Asuncion.—Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia anterior.

NOTA—La correspondencia se recibe en el kiosko abierto en el salon de revision de la Aduana hasta última hora.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrest es calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buxareo.)

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas una hora antes de la salida de los trenes y de acuerdo con horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro y otra en la calle La Lopez.

La correspondencias de estas Agencias pondrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, un cuarto de hora antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, ademas del servicio ordinario, se abrirán á las cuatro de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre.

Montevideo, Junio 23 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 6 p. m. Recomendadas á las 4 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas, La Sierra á las 5 y 20 a. m. Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 45 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 30 a. m. Recomendadas á las 6 y 20 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Para Cerro-Largo y Artigas los dias nones.

Para Treinta y Tres los dias nones.

Para Maldonado, San Carlos y Rocha los dias nones y los dias 10, 20 y 30.

Para la línea entre San José, Rosario y Puerto del Sauce todos los dias á las 8 y 15 a. m.

El cierre de valijas se efectuará de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas 6 y 15 a. m.

Ordinaria 7 y 15 a. m.

Para San José y puntos intermedios de esta línea á las 5 p. m.—Recomendadas á las 3 y 30.—Giros 3 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los dias mártes jueves y sábados por tren nocturno á las 8 y 30 p. m.

Para Rivera y puntos intermedios de esta línea los dias mártes, juéves y sábados por tren nocturno á las 8 y 30.

El cierre de las valijas para ambas líneas se efectuará de acuerdo con el siguiente horario:

Recomendadas, 6 y 30 p. m.

Ordinaria, 7 y 30 p. m.

NOTA—Esta sucursal empieza el servicio de Giros á las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Noviembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	PROCEDENCIA
Heraclides	británico	23	Liverpool y escalas
Amasis	aleman	23	Valparaiso y escalas
Lusitania	británico	24	Liverpool y escalas
Chili	francés	24	Burdeos y escalas
Espagne	francés	25	Marsella y escalas
Toscana	italiano	25	Génova y escalas
Theben	aleman	25	Valparaiso y escalas
D. di Génova	italiano	27	Génova y escalas
Iberia	británico	30	Valparaiso y escalas

Vapores á salir para ultramar en Noviembre

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Pampa	francés	23	Havre y escalas
Amasis	aleman	23	Havre y escalas
Paolo V.	italiano	23	Génova y escalas
D. di Galliera	italiano	24	Génova y escalas
Magdalena	británico	24	Southampton y escalas
Lusitania	británico	24	Valparaiso y escalas
Theben	aleman	25	Hamburgo y escalas
Argentina	aleman	25	Vigo y Hamburgo
Asuncion	aleman	29	Vigo y Hamburgo
Iberia	británico	30	Liverpool y escalas

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Cibils—Gran compañía de zarzuela Abad Campos.

El sábado 24 de Noviembre.—Se representará la ópera en dos actos, titulada: Caballeria Rusticana y la zarzuela en un acto: La marcha de Cádiz.

Casino Oriental—Direccion Nollet—Calle Florida 132, entre Soriano y Canelones—Funcion todas las noches.

Hoy: Les Júpiters, Bofix, Diemer, Crovither, Dalt, Eva y Darey Stanfield, Carmencita, Eva Clémente, Satti, D'arneville, The Amscarican Biógrafo.

Viaje Ideal—30 minutos en la Exposicion de Paris de 1900.

Salon: 18 de Julio 131 casi esquina Rio Negro.—Ilusion realísima por el más moderno y perfeccionado biógrafo.

Gran Balneario—Piedras 2—Grandes piscinas de natacion (agua de mar) para hombres y señoras.—Baños de cascada—Baños tibios dulces y salados—Entrada gratis de 11 á 2 para presenciar el cambio de agua en las piletas—Café—Peluquería—Pedicuro.

Antigua Cervecería Richling, en la Aguada calle Yatay núm. 10. Todos los sábados gran concierto por una banda militar. A las 8. Entrada gratis.

Cinematógrafo Lumière—HOY, HOY—Sorprendente exhibicion del maravilloso "Cinematógrafo Lumière" con el mas completo y variado repertorio. Todas las noches de 7 1/2 á 11 en secciones de 30 minutos. Entrada con asiento 20 cents. por seccion; niños, 10 cents. por seccion.—Calle 18 de Julio, n.º 35, entre Andes y Convencion.

AVISOS

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES—1 amueblado para dormitorio, 1 piano, 3 cascos vino, 1 cajon chapas nogal, cuadros y de gran variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 23 del corriente á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de todas clases, libros en varios idiomas, juegos de lavatorios, loza, cristalería, porcelana, cubiertos, cuadros, espejos, columnas, alfombras, toldos de varias dimensiones, aparatos de gas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 amueblado de erable y roble para dormitorio.
2 pipas vino.
1 bordelesa vino.
1 cajon chapas de nogal con avería, venta con intervencion del agente de seguros.
1 piano para estudio.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.
Todo será recibido al dia siguiente.
3094-n.v21

José B. Gomensoro

De un campo situado en el departamento de Florida sobre los arroyos Casupá, Sauce, con alambrados, potreros, poblaciones y aguadas permanentes á 121 kilómetros de esta ciudad. Está libre de arrendamiento.

EL SABADO 24 del corriente Noviembre á las 2 de la tarde, remataré en las puertas de la Bolsa de Comercio calle Zabala esquina Piedras, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 24 del corriente mes de Noviembre á las 2 de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, se vá á proceder á la venta por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo situada en Casupá departamento de la Florida, segunda seccion judicial compuesto de una área de 1.291 hectáreas, 6.857 metros, 50 decímetros cuadrados, lindando por el N. O. con don Alberto Rodriguez; por el S. E. con el Arroyo Casupá; por el N. E. con don Cándido Blanco y don Domingo Monfort y al S. O. con la fraccion núm. 3 de don Augusto Ponce de Leon. Esta fraccion ha sido tasada con todas sus mejoras en la suma de $ 20.666.36 y no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de su tasacion. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos legales; y que los gastos de escrituracion serán á cargo del comprador. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Isabel Ponce de Aguirre, que tramitan por ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 3 de 1900.—*Benito J. Montaldo.*

El título, plano y demás antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria calle Rincon núm. 63. Por los carteles se dará el plano del campo que es de forma regular. 2934-nv.4

José B. Gomensoro

Del EDIFICIO calle Hocquard núm. 152 y 154 próximo á la calle Justicia.

EL DOMINGO 25 del corriente Noviembre á las 4 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario. Esta propiedad que tiene 4 habitaciones de media agua, techo de fierro, un galpon al fondo de 10 por 5, caballeriza, 3 cocinas, letrina con caño maestro, pozo, un parral, empedrado interior, y el empedrado de la calle pago.

El arrimo del fondo á cobrar.
El terreno mide 8 m. 62 por 37 de fondo.
Títulos buenos—El comprador dará en el acto de caer el martillo 100 pesos en garantía.
Los gastos de escritura son por cuenta del comprador.
El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 2960-nv.16

José B. Gomensoro

De un solar, con frente al Oeste á la calle Cuareim en la misma manzana de la estacion del tranvía Uruguayo—Venta al mas alto postor.

El DOMINGO 25 del corriente Noviembre á las 5 1/2 en punto de la tarde, remataré sin base de ninguna clase, por órden de su propietario.

Este solar mide una extension superficial de 277 varas.

Tiene 6 mts. 872 de frente al Oeste á la calle Cuareim con empedrado pago; 27 mts. 25 en el lado Norte, linda casi con la esquina calle César Diaz; 32 mts. 160 en el lado Sud, por donde linda con la casa calle Cuareim núm. 33.

El que quiera hacer pichincha no debe faltar á este remate.
Títulos buenos.
Se dará el 10 o/o en garantía en el acto del remate. 3110-n.23

José B. Gomensoro

Tercer remate de averías salvadas del vapor inglés Paraná, naufragado en la Isla de Lobos.—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL LUNES 26 DEL CORRIENTE

A las 10 y 1/2 en punto de la mañana

Remataré á la mas alta postura, por órden de su capitan G. S. Dale, con intervencion de los Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor inglés Paraná procedente de Nueva York, con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, y naufragado en la Isla de Lobos.

EN LOTES Á LA VISTA

Una partida de hilo Sisal.
1 partida polvo de tabaco (sarnífugo).
Venta despachado, al contado en oro sellado. 3111 nv.23.

José B. Gomensoro

Tercer remate de kerosene con avería salvado del vapor inglés Paraná naufragado en la Isla de Lobos.—El remate tendrá lugar en la barraca D. Pons y C.ª, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto.

EL LUNES 26 del corriente Noviembre.

A las 10 de la mañana

Remataré á la mas alta postura por órden de su capitan G. S. Dale, con intervencion de los Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Una cantidad de cajones de kerosene de varias marcas.
Venta despachado, al contado, en oro sellado y á recibir en el dia.
Exijo garantía en dinero á todo comprador. 3112-nv.23.

José B. Gomensoro

Cuarto remate de averías, salvadas del vapor inglés Paraná, naufragado en la Isla de Lobos. En la barraca Británica calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL MARTES 27 del corriente á la 1 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan G. S. Dale con intervencion de los agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor inglés Paraná, procedente de Nueva York con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé y naufragado en la Isla de Lobos.

EN LOTES Á LA VISTA

J. H.—Heladeras diferentes tamaños.
A. S. C.—Máquinas de coser de pié y de mano.
A. C. C.—Id id id.
A. M. C.—Id id id.
P. T. C.—Bultos hipofosfitos de Fellow's.
M. S. V. C.—Id aceite hígado de bacalao.
G. B. S. (Campana)—cajones tachuelas.
M. M.—Aceite valvolina en latas.
S. S.—Id id.
L.—Rollos cabo fino.
J. R. H.—Bultos palas.
J. J. D. y C.—Larraujes americanos.
Id—Cajones machetes Collins.
G. B.—Relojes de pared.
A. A. A.—1 cajon 2 carabinas Relámpagos, 4 revolver Smith Wesson, 6 id Colt.
Venta despachado, al contado y exclusivamente en oro sellado.
Exijo garantía en dinero á todo comprador. 3113 nv.23.

DAVID M. SILVEIRA

MERCEDES

MARTILLERO

José L. Laugarou

EL SABADO 8 de Diciembre y dias siguientes á las 8 a. m.

GRAN REMATE FERIA

Del establecimiento San Rafael propiedad del señor Felipe M. Sanchez. En la costa del Perdido, Barra del Duraznito antigua estancia del general Rebollo, departamento de Soriano.

Cuya venta en remate público y por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa, tendrá lugar en la misma estancia los dias arriba indicados con arreglo al siguiente detalle:

300 vacas mestizas Durham, 150 id id Hereford, 300 id criollas, 250 vaquillonas Durham, 300 id Hereford, 300 id criollas, 300 terneras Durham, 100 id Hereford, 400 terneros Durham, 100 id Hereford, 35 bueyes mestizos y criollos, 300 novillos mestizos de 2 años para arriba, 300 id criollos id id id, 100 novillitos de 1 1/2 años, 40 vacas lecheras mestizas y criollas, 22 toros mestizos Durham, 3 id id Hereford, 15 potros de 3 años, 15 potrillos enteros de 2 años, 60 yeguas mestizas y criollas, algunas con cría, 25 caballos de trabajo, 1.000 carneros raza Rambouillet, 300 id Lincoln, 1.000 borregas id Rambouillet, 1.000 borregos id id, 9.700 lanares, majadas de cría, 1.000 id Lincoln id, 100 carneros Rambouillet, padres, 6 id Lincoln id, 2 id puros Rambouillet importados de Alemania, 1 ovaja pura con cría.

OTROS

1 break con caballos y arreos.
Útiles, herramientas y todo lo demás existente en la Estancia.

NOTA—Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deberán ser retirados del establecimiento á las 24 horas despues de haberse efectuado el remate salvo caso de fuerza mayor.

Las ventas serán al contado, en oro sellado, pagadero en el acto de recibir los lotes.

Los estancieros ó interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate, pueden ocurrir á dicho establecimiento donde serán atendidos por su dueño.

Las personas que deseen concurrir al remate podrán hacerlo por vía San José, Durazno ó Mercedes desde donde hay fáciles y buenas comodidades de traslacion.

Para mas detalles ocurrir á mi escritorio en Montevideo, Cerrito 187. 2950-nv.6

Benito Pascual

JUDICIAL

DE UNA GRAN CHACRA

Al mejor postor

Por reparticion entre herederos—situada en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, á 15 cuadras de la estacion Margat, á 30 cuadras del pintoresco pueblo de Santa Lucía, á 2 leguas del pueblo de Canelones y á 52 kilómetros de esta capital. Con buenas y grandes poblaciones de material, salones, rodeada de arboleda, cochera, algibe, cocina, galpon, gran galpon para depósito, otro galpon para animales, corrales, etc. Espléndido monte de 35 á 40 cuadras de espinillos, talas, sauces y otras maderas sobre la costa del arroyo Canelon Grande.

El dia 23 del corriente mes de Noviembre á las 4 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio procederé á la venta al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero don Benito Pascual, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en la villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, compuesta de una área superficial de 91 hectáreas 6782 metros 35 dects. que lindan por el Norte con la calle 27, por el Este con la chacra núm. 152, por el Sud con el arroyo Canelon Grande y por el Oeste con camino que va al Puente Nuevo. Al mismo tiempo, á la 1 p. m. y en el local calle Yaro núm. 102 se procederá á la venta, al mejor postor, de diez vacas criollas algunas con cría. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Carmen Larroza de Fernandez y Lino Fernandez. —Montevideo, Noviembre 7 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

NOTA—Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria sita en la calle Rincon núm. 52; y por datos pueden los interesados ver al rematador, calle Sarandí núm. 227. 2968-nov.8

Alberto Salvagno

Por vencimiento de mas de 500 pólizas de una antigua casa de préstamos en liquidacion—Gran cantidad de alhajas de oro y plata, brillantes, perlas, diamantes y demás piedras preciosas—Relojes de oro, plata, nikel y de pared—Estuches con cubiertos, aros, juego de escritorio, toilet, etc. etc.

A más—1 rico apero completo de plata maciza garantida, las cabezadas, riendas, frenos, espolines, manedor con estoque y rebenque pasan mas de 3200 gramos.—En mi casa de remates, calle Sarandí 195 esquina Misiones frente al Banco de Cobranzas.

EL SABADO 24 del actual, á la una en punto de la tarde venderé al mejor postor, por cuenta y órden de una de las mas antiguas casas de préstamos de esta capital, todas las alhajas y demás expuesto desde el martes 19 hasta el dia del remate.

Muy importante—Nadie venda sus muebles sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece mi casa de remates. 3048-nv.15

Francisco Piria

En la Figurita—Al lado de la Avenida de Goes con tranvía á la puerta.

EL DOMINGO 25 del corriente—**35 SOLARES**—¡Pagaderos á largos plazos! Terrenos de gran porvenir, contiguos al Barrio de la Figurita.—¡En la gran altura!

Rodeados de numeroso vecindario. Por cualquier oferta y á pagar por pequeñas mensualidades venderemos el domingo próximo estos 35 preciosos lotes de terreno, que antes de un año estarán poblados y que entonces valdrán tres y cuatro veces mas del precio á que hoy se van á sacrificar por cualquier precio.

VÉASE EL DETALLE—8 solares, calle Municipio, de 100 á 200 varas cada uno, pagaderos 2 $ al mes.

8 solares, calle Sitio Grande y Vecinal, de 100 á 200 varas, pagaderos 2 $ al mes.

10 solares de 300 varas, calles Sitio Grande y Municipio, pagaderos 3 $ al mes.

9 solares de 350, 400, 450, 500 y 600 varas, pagaderos $ 3.50, 4 y 5 $ al mes.

¡Hasta el mas pobre puede hacerse propietario!

Terrenos dentro de la Planta Urbana de la Ciudad.—Amanzanamiento oficial.—Calles de 20 varas.

¡ATENCION!—Los compradores, en seguida de pagar la primera cuota, pueden disponer del terreno, haciendo en ello que quieran.

ORDEN DEL REMATE—El domingo próximo á las 2 de la tarde saldrán de la calle Andes esquina 18 de Julio, 10 vagones del Tranvía Oriental, llevando á los concurrentes.

El convoy parará á las 2 y 10 minutos en la calle Orillas del Plata esquina Yaguaron y á las 2 y 1/4 en la Plaza de Flores, donde podrán tomar el tren los que no quieran venir al centro.

Pasaje gratis de ida y vuelta.

Por planos, programas y pasajes, calle 18 de Julio núm. 67, Oficina de «La Industrial». 3013-nv.12

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 25 de Noviembre á las 4 de la tarde—**DOS SOLARES**—Con frente al Sud sobre la calle Aurora conocida tambien por calle Castro ó Boulevard 25 de Diciembre, formando esquina á la calle Iglesia, **Paso del Molino**, empedrada y con tranvía al frente á la «Herrería del Gallo» de los señores Stort.

Terrenos de porvenir; situacion envidiable, parage céntrico, aparente para establecimientos industriales y fabriles, por su especial ubicacion fuera del radio de la ciudad.—Inmediatos á 4 líneas férreas, 2 tranvías y 2 ferrocarriles; á 1 cuadra de la gran avenida Agraciada; distante solo 2 cuadras de la «Estacion Yatay» del Ferro-Carril Central. Son terrenos de frente y fondo proporcionados. Hoy se buscan con marcado interés estos terrenos y la ocasion que se les brinda debe aprovecharse.—Vayan y echen una ojeada.

¡VENTA Á TODO PRECIO!—AL CONTADO.

¡Órden terminante de vender por lo que den! Son terrenos de subsuelo firme, altos y llanos, al nivel de la calle y tienen al frente pared de cimiento sobre la calle Aurora, de 80 centímetros de ancho y muy profunda. Empedrado pago.

Títulos irreprochables.

El tablero colocado en los terrenos indica la ubicacion de los mismos.

Garantía de la oferta por cada solar: 100 $.

Para ver los planos, títulos y mas datos: Zabala núm. 62 de 1 á 2 p. m. 3075 n.18

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 9 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde (en el lugar de su ubicacion)

Importantísimo remate por orden y cuenta del Banco General Uruguayo, en liquidacion.

8.452 v. c. 82 ó sean 66.743 m. c. 48 divididas en cuatro hermosas fracciones, situadas con frente á la calle Figurita, entre las calles de Goes y Monte Caseros, con 471 m. de frente al N. E. de dicha calle. Estas fracciones han sido numeradas del 1 al 4, conteniendo estas áreas:

1.ª fraccion	2 h. 7731 m c 70	—3	c 7582	v 89
2.ª »	1 h. 8230 m c	—2	c 5207	v 30
3.ª »	1 h. 0400 m c	—1	c 4094	v 41
4.ª »	1 h. 0011 m c 73	—1	c 3568	v 22

Venta al mejor postor, al contado y á oro sellado.

TÍTULOS PERFECTOS

Empedrado pago

Garantía de la compra: 400 pesos por cada fraccion.

Las fracciones se entregarán deslindadas y amojonadas por el agrimensor del Banco, don Alfredo Larena.

Los títulos están á disposicion del público en la Escribanía del señor Eduardo Simon.

Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.

Por planos y otras referencias, ocurrirse al Escritorio de la Liquidacion, Piedras 188 ó verse con el martillero, Zabala 62 de 1 á 2 p. m.

El cartel fijado en el terreno indica el lugar de su ubicacion. 3051-nv.18

Lindolfo H. Gimenez

AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE Á LAS 4 Y 1/2

En la Union

OJO, OJO, PICHINCHEROS

De un magnífico lote, situado en la calle Larravide esquina Nueva Palmira.—Al lado de la calle 18 de Julio y del Asilo.

Localidad importante y de porvenir.

A la hora indicada y en el lugar donde está ubicado, venderé á cualquier precio y en la dicha y conveniente forma de pago, este gran terreno con 54 varas á la calle Larravide esquina Nueva Palmira á la que tiene tambien 25 varas de frente por ser esquina. Está muy cerca de la calle 18 de Julio y del Asilo. Tiene mejoras de mucho valor y se venderá en un solo lote. Vayan todos, los compradores de solares, que estos son muy centrales y convenientes; los que buscan una buena casa con barraca y entrada independiente y los que se interesan por buenos terrenos que todos harán pichinchas.

El comprador consignará 50 pesos.

TÍTULOS BUENOS

Para mas informes, 18 de Julio 53.

Nota—Los títulos están en la escribanía de don José S. Gonzalez, Plaza Independencia número 75. 3098-nov.22.

E. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL LUNES 26 DEL CORRIENTE á las 10 de la mañana, remataremos al contado y á la vista en la calle Cámaras núm. 1:

800 bolsas porotos de varias clases. 3105-nv.22.

Pascual Quartino

JUDICIAL—De todas las existencias de la «Quesería Modelo» de Francisco Trujillo, calle 18 de Julio núm. 257.—Conservas de todas clases, galletitas, quesos etc etc., estanterías, mostradores, balanzas, muebles de escritorio y demás útiles de la casa; una jardinera y una charrette con sus caballos y arreos.

El MARTES 27 del corriente y dias siguientes á la 1 1/2 de la tarde.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga y á pedido del síndico del concurso formado á don Francisco Trujillo, procederé á la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado de todas las existencias de la referida casa.

ATENCION—El miércoles 28 á la 1 1/2 p. m. venderé la jardinera y la charrette con sus caballos y arreos frente á la misma casa de negocio.

Todo comprador depositará garantía en dinero.

Ventas á oro sellado.

Por mas informes ver al rematador calle Piedras núm. 133. 3076-n.18

Manuel Laens

JUDICIAL

DE UNA CASA EN EL PASO DEL MOLINO

EL VIERNES 30 del corriente, á las 4 y 1/2 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso del Molino de este departamento, compuesta de once metros trece milímetros de frente al Sud sobre la calle Paraíso por donde tiene señalada su puerta con los núms. 18 y 10; 16 metros al Este sobre calle pública conocida por de Mosquitos; 15 metros al Oeste que linda con don Antonio Estracto por el fondo al Norte con el Arroyo Quita Calzones á cuya propiedad se ha fijado como base para la venta la suma de mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de venta fijada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Gandola. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 3038-nv.15.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

EL MARTES 4 de Diciembre, á las 2 p. m. frente á la Bolsa de Comercio.—De 2482 hectáreas, 393 metros, 96 decímetros; igual á 3336 cuadras, 6347 v. 63 c cds. campos de pastoreo flor, ubicados en la 8.ª seccion judicial de Rivera, distante 16 leguas de Melo, capital de Cerro Largo; con caidas al Rio Negro y con dos caminos públicos, uno al Paso de Melo y otro al Paso de Arriera. Tasacion sumamente baja: $ 6.00 hectáreas; base de venta $ 400 hectárea ó sea el todo 3336 cuadras, 6347 v. 63 c. á razon de $ 2.95 cuadra, por $ 9849.57 c., cuando vale el doble. ¡Es regalado!

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: que el dia 4 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde y por el martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo con todas las mejoras que le pertenecen, situado en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, compuesta de un área superficial de 2462 hectáreas, 393 metros y 96 decímetros, lindantes: por el Norte el camino que va al Paso de Arriera y una línea recta que lo divide de la fraccion del doctor Fructuoso Pittaluga y de la de los señores Mayer y Cañarte; al Sud con la cañada «Isla de Mongelós» y las fracciones de Panlino dos Santos y de la sucesion de Diamantina Torres de Delfino; por el Este con doña Antonia dos Santos y doña Tulina dos Santos Gacé; y por el Oeste con la sucesion Torres de Delfino, los señores Mayer y Cañarte y la fraccion letra B, embargada por el doctor Fructuoso Pittaluga; que tasada á razon de seis pesos la hectárea, importa catorce mil setecientos setenta y cuatro pesos 36 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Pio Perez.—Montevideo Octubre 25 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Para informarse de los títulos que son superiores, planos y demas antecedentes, ocurrir al Juzgado de lo Civil de segundo turno, Calle Rincon núm. 52. Domicilio del martillero: Yaro núm. 72 d. 3065-dc17.

A. Victorica y Ca.

JUDICIAL—Al mejor postor—Por ejecucion de hipoteca—De la buena propiedad calle Agraciada 360 al 364—Posicion inmejorable.

El MARTES 4 de Diciembre á las 3 de la tarde venderemos la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno dictada en los autos seguidos sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros señores Alejandro Victorica y Ca. con asistencia del actuario y alguacil del juzgado á la venta en remate y al mejor postor de un terreno con el edificio que contiene situado en la Aguada, de esta ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada; por 42 metros 950 milímetros de fondo al Oeste, lindando con don Loreto Gomensoro; por el Norte con don Benito Montaldo, y por el Sud con los señores Pichuazo y Goyeneche, teniendo designados el edificio sus puertas sobre la indicada calle Agraciada con los números 360 al 364 inclusive. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 4 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil —Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3081-nv.19

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De la casita calle Médanos número 211 entre Canelones y Maldonado—Con 3 dormitorios, cocina, excusado, patio, etc. Puerta y ventana á la calle—6 v. 51 × 20 mas ó menos.

EL JUEVES 6 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 6 del entrante Diciembre á las 4 p. m. y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una propiedad sita en la calle Médanos número 211, compuesto el terreno en que está construida de 5 metros 60 cts. de frente al Este sobre la citada calle; 18 metros en el costado Sud por donde linda con doña Eloisa Correa de Correa; 5 metros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con doña Manuela Correa de Correa; 18 metros en la línea del Norte con igual lindero, formando un área superficial de 95 metros 40 cts. mas ó menos, cuya propiedad ha sido tasada en 1.200 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Cornelio Mendez.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. Mas informes: Canelones 137. 3105-nv.22.

Miguel Rozés

REMATE ALMONEDA

De una fraccion de campo ubicada en la 8.ª seccion del departamento de Rivera compuesta de un área superficial de 774 hectáreas 77 áreas, 50 centiáreas y 50 decímetros. Base para la venta 6 pesos la hectárea ó sean sus dos terceras partes 4 pesos.

EL DIA 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé dicha fraccion de campo, de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. y por el martillero don Miguel Rozés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, compuesta de un área superficial de 774 hectáreas, 77 áreas, 50 centiáreas y 50 decímetros, que linda por el Norte con los señores Mayer y Cañarte, por el Este con campos de don Pio Perez, por el Oeste con don Manuel Caravaca y por el Sud Cañada Isla de Mangeló divisoria con doña Victorina Rodriguez; la que tasada á razon de 6 $ la hectárea, importan 4.648 pesos 65 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Fructuoso Pittaluga con la sucesion Pio Perez por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 29 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Para mas informes escritorio Misiones 218. 2385-ot.30

Comesaña y Pose

EN VENTA PARTICULAR

1 propiedad en el Cordon precio 3.000 $.
1 propiedad en el Gonoyllu precio 2.000 $.
1 almacen en el Cordon que vende de 1.000 á 1.200 $ mensuales.
1 acreditado despacho de bebidas próximo á la Aduana.

Tambien una acreditada Confitería, Café y Billar de poco capital y situada en una de las mas centrales calles de la ciudad. Se garante buen diario.

Por datos en nuestro escritorio: Piedras 147. 3083-nv.27.

AVISOS OFICIALES

Junta Económico Administrativa

DE CANELONES

Por disposicion de la Junta Económico Administrativa, llámase á propuestas para la provision de las planchas para rodados de este departamento, correspondientes al ejercicio económico 1900-1901, con arreglo al modelo y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en esta corporacion.

Las propuestas se presentarán en el sellado que corresponde y en pliego cerrado, hasta el dia 30 del corriente, á las 10 de la mañana, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Junta el derecho de aceptar la propuesta que crea más ventajosa, ó rechazarlas todas si no convinieren á los intereses que representa.—Guadalupe, Noviembre 19 de 1900.—*Julio D. des Houillères*, secretario interino. 3091-n.30

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso de Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario. — Montevideo, Noviembre 6 de 1900. — *La Direccion.* 2953-d.6

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo. Se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En el caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario. — Montevideo, Noviembre 6 de 1900.— *La Direccion.* 2951-d.6

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo que desde el dia 17 del corriente hasta el 6 de Diciembre próximo, la Receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Antes de solicitarlas deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á grabar el número de órden que corresponde á los que no lo tengan en la calle Agraciada núm. 27. La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo. Se previene así mismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace (de acuerdo con el inc. 3.° del art. 5.° de la ley de la materia), sin mas que presentarlo á la oficina del ramo á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion de un rodado respecto de la patente que deba pagar ocurrirán los interesados al Director ó Receptor del ramo, para la resolucion de la duda.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*La Direccion.* 3062-dc 6

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 5 del departamento del Salto.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 4 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 19 de 1900.—*El Secretario General.* dc.4

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de niñas núm. 4 del Rosario, departamento de Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 1.° de Marzo próximo.—Montevideo, Noviembre 19 de 1900.—*El Secretario General.* dc.4

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado de varones, departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1900.—*El Secretario General.* f.10

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 1 situada en la «Punta de Sierra» departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 19 de 1900.—*El Secretario General.* f.15

Montevideo, Noviembre 8 de 1900.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 1er. grado núm. 4 situada en Pavon departamento de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* fb.15

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el periodo de exámenes correspondientes al mes de Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.—Montevideo, Noviembre 7 de 1900.—*El secretario general.* nv.30

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de «Guaviyú» departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 18 del departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 13 del departamento de Soriano.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 25 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 2.° grado núm. 15 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 21 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 15 del departamento de Rocha.—Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 27 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 1 de Mercedes, departamento de Soriano. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.—*El Secretario General.* en.31

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Enrique de Beancourt, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia diez del entrante Diciembre, á las tres de la tarde, en la oficina de este juzgado, calle Sarandí núm. 153, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, y que ésta se celebrará con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 20 de 1900.—*Justo P. Linares*, actuario. 3099-d.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Encarnacion Delgado de Zapata, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3045-dc.14

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julian Tabeas, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3024-n.26

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Anicet á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 9 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 3006-d.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Trebino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 15 de 1900. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2910-n.30

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso de don Francisco Trujillo, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Teodoro Grischen, en su escritorio, calle Cerrito núm. 185, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3108-dc.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon y á los efectos del art. 491 del Código de Comercio se convoca á los acreedores de la sociedad «La Estrella» y á los herederos de Lorenzo Fredrikien para la audiencia, que en el salon del juzgado calle Ituzaingó núm. 58, tendrá lugar el 27 del corriente á las 9 a. m.—Montevideo Noviembre 21 de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 3057-n.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga y á los efectos del art. 1525 inciso 1.° del Código de Comercio se hace saber que don Ramon F. Segade se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial que ha celebrado con la mayoría de sus acreedores: Concordato—«Los que suscriben acreedores de don Ramon F. Segade como á resulta del Inventario ó Balance que precede nos comprometemos á recibir por chancelacion y finitivo de nuestros créditos contra dicho señor la cantidad de «veinte por ciento» por el total de lo que respectivamente representamos. Es convenido que el expresado «veinte por ciento» será abonado en los plazos siguientes: diez por ciento á los seis meses y el otro diez por ciento á los doce meses. Dichos plazos empezarán á contarse desde el dia siguiente al que se firme esta estipulacion por todos los acreedores ó por la mayoría legal que obligue á los demás á aceptarla.—Montevideo, Octubre 23 de 1900.—José M. Uriarte, Fiorito Hnos., Silveira Arocena y Hazo, Ponce de Leon y Dutra, Nicolás Duran y Vidal y C.ª, José Penino, Saturnino Balparda, C. F. Bally é hijos, Medardo Rodriguez y C.ª, Por el Banco de la República E. Rolando gerente, Manuel Allende, Luis Matti y Hnos. Y á los efectos del art. 1525 del citado Código se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3070-dc.3

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el señor Miguel Casellás del comercio de la ciudad de Mercedes, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, y que todos los que tengan pertenencias del mismo lo hagan saber al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Federico Cibils Larravide, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3071-dc.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el dia tres del entrante Diciembre de dos y media á tres de la tarde con asistencia del alguacil y actuario del juzgado se va á proceder á la venta en almoneda pública de la parte de herencia que corresponde á don Ernesto V. Echeverría en la testamentaría de doña Desideria Osbaldo cuyos autos tramitan por ante el juzgado de lo Civil de 2.° turno. Dicha parte de herencia ha sido tasada en la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos y cuarenta y nueve centésimos no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que por cobro ejecutivo de pesos sigue don Cayetano Centorami contra don Ernesto V. Echeverría; los antecedentes están de manifiesto en la oficina. — Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3064-dc.3

DE 1er. TURNO

A los efectos del art. 1590 del Código de Comercio, se hace saber que las personas que á continuacion se indican han sido nombradas para desempeñar las funciones de síndico en los casos de quiebras ó concordatos preventivos que ocurran ante este juzgado en el entrante y el resto del actual. Pedro Aguerre, Anaya, Vicente Aramendia, Ernesto Behrens, Bula, Eduardo Bolonde, Saturnino Balparda, Braga, Pedro Carran, Vicente Chiarino, Manuel del Castillo, Federico Cibils Larravide, Cárlos Farriols, Pedro Ferrés, Oscar Fischer, Isidro Fyn, Juan Grela, Francisco Garabelli, Gieschen Teodoro, Tomás W. Howard.—Montevideo, Noviembre 12 de 1900. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3023-nv.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Eduardo Martinez, para que dentro del término de noventa dias, se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Francisco Dellacá por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1900.—*José G. Canosa*, escribano público. 2545-dc.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Rogelio García para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á oponer excepciones y á llenar el requisito de la conciliacion en el juicio que le sigue don Antonio Rey bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2505-dc.14

Juzgado Ldo. del Crimen de 1er. turno

TESTIMONIO — Montevideo, Abril 21 de 1900. — Vista en juicio público y en primera instancia esta causa seguida contra Francisco Tocino Sanchez, por falsificacion de la marca de fábrica «Goudron de Guyot»;—Atento á las resultancias del precedente veredicto del Jurado; y Considerando: que estableciéndose en la única proposicion de dicho veredicto que está probado que el procesado ha fabricado y vendido Alquitran de Guyot falsificado, le es aplicable la disposicion de los incisos 2.° y 8.° del art. 29 del decreto-ley de 1.° de Marzo de 1877; Considerando: que con arreglo á lo dispuesto por el art. 59 del Código Penal el Juzgado debe imponer la pena que juzgue correspondiente del mínimo al máximo de lo señalado por la ley, es decir, por el párrafo primero del citado art. 29; y Considerando: lo que prescriben los arts. 57 del Código Penal y 119 del de Instruccion Criminal; Por estos fundamentos, definitivamente juzgando, fallo: condenando al prevenido Francisco Tocino Sanchez á la pena de trescientos pesos de multa ó tres meses de prision, debiendo computársele el tiempo de detencion que ha sufrido é imponiéndosele el pago de las prestaciones que indica el art. 85 del Código Penal; y si esta sentencia no fuere apelada, elévese la causa con oficio en consulta al Superior Tribunal de turno.—Publíquese. *Julio Bastos.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. del Crimen de 1er. turno, doctor don Julio Bastos, en Montevideo, á veinte y uno de Abril de mil novecientos.—Doy fé.—*Cárlos Laderreche*, escribano público. —Vista en segunda instancia esta causa seguida contra Francisco Tocino Sanchez, por falsificacion de la marca de fábrica «Goudron de Guyot», venida en apelacion deducida á f. 176 por el acusado contra la sentencia de f. 173 vta., dictada por el señor Juez L. del Crimen de primer turno, que lo condena á trescientos pesos de multa ó tres meses de prision y las demás prestaciones que menciona, á cuyo recurso se adhirió el denunciante en su escrito de f. 177; Considerando: que el hecho imputado á Tocino Sanchez, está suficientemente comprobado en el sumario: 1.° por que los frascos de «Goudron de Guyot» falsificados encontrados en la Botica de Bucete (fojas 21 vuelta, f. 45 y f. 56), le fueron vendidos por Sanchez Tocino (f. 22 vta.), hecho comprobado por el recibo de f. 53 que éste último no ha desconocido, limitándose á manifestar que no puede precisar si es de él (f. 29 vta.), cuyo recibo fué dado por reconocido en el auto ejecutoriado de f. 74 vta.; 2.° por que el procesado ha ofrecido en venta á otras farmacias, especialidades falsificadas f. 71 y f. 146 vta.; 3.° porque en el domicilio del denunciado se encontraron, (f. 41 y f. 42), los frascos iguales á los secuestrados en la Botica de Bucete; el líquido semejante al Alquitran de Guyot, el colador y el cucharon con que aquellos eran llenados, siendo completamente inadmisibles las explicaciones que sobre la existencia de esos materiales, ha dado Tocino Sanchez en su declaracion; sobre todo teniendo en cuenta los antecedentes mencionados en los números 1 y 2; 4.° porque el líquido encontrado en la casa de Tocino Sanchez, solo podrá servir como el «Goudron de Guyot» para la preparacion de agua de alquitran (informe pericial de f. 121); Considerando, que reconocido así por esas conclusiones y por las demás resultancias del sumario, que examina con acierto el denunciante en su escrito de f. 153, que el procesado es autor del delito de falsificacion que se le atribuye, corresponde la aplicacion de lo dispuesto en el decreto-ley de primero de Marzo de mil ochocientos setenta y siete; Considerando que la pena impuesta está comprendida dentro del mínimo y máximo que señala esa ley y que, con arreglo al art. 59 del Código Penal, los jueces pueden fijar la pena, en esas condiciones, como á su juicio corresponda; Considerando que en el caso la pena impuesta es suficiente y que no es necesario llegar al máximo de la ley, para que ella sea eficaz aunque en realidad esas falsificaciones producen lucros exajerados, sino se descubren á tiempo; lo que solo puede suceder por abandono ó negligencia de los dueños de la marca registrada; Considerando que no es de aplicacion lo dispuesto en el art. 289 del Código Penal, segun las mismas resultancias del sumario. Y por sus fundamentos: Se confirma la sentencia apelada, y devuélvanse.—PIZZA, ALVAREZ, GONZALEZ.—El Tribunal de Apelaciones de segundo turno, así lo mandó y firmó en Montevideo á dias de Agosto de mil novecientos.—Doy fé.—*Augusto Dupont*, secretario.—Concuerda con los originales de su tenor que obran á fojas ciento setenta y tres vuelta, ciento setenta y cuatro, doscientas trece, doscientas catorce y doscientas quince de la causa seguida por A. Champigny y Ca. contra Francisco Tocino Sanchez por falsificacion. En fé de ello y para su publicacion por la prensa, como se ordena por auto de fojas doscientas veintiocho vuelta, expido el presente que signo y firmo en Montevideo á veinte de Noviembre de mil novecientos. —*Cárlos Laderreche*, actuario. 3102-nv.24

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Ramon Montaño y Pauliier, se hace saber que en el expediente sucesorio de doña Octavio Ramela de Piria seguido ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente resolucion: «Montevideo, Noviembre 5 de 1900.—Vistos: habiendo constatado al examinar á Octavia Piria que no está en pleno goce de sus facultades mentales y declarando los facultativos doctores Enrique Castro y A. Garabelli que ese individuo está afectado de parálisis general en forma incurable. Oido el Fiscal respectivo y vistos los arts. 386 y 390 del Código Civil, declaro á dicho Octavio Piria, uruguayo, de 35 años y soltero, legalmente incapaz. Desígnese como curador á su hermano Juan Antonio Piria, que ha constituido ya fianza á mi satisfaccion y que prestará juramento de buen desempeño del cargo. Un testimonio de esta resolucion le servirá de comprobacion suficiente del discernimiento del cargo. Deberá hacer inscripcion de esta curatela en el Registro «ad hoc», y désele la publicacion que exije la ley.—*Montero y Paullier.* Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier en Montevideo á cinco de Noviembre de mil novecientos. Doy fé.— *Avelino Barbot*, actuario.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3008-dc.1.

DE MINAS

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor Con Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Ledesma, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—Minas, Noviembre 5 de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 3012-en.12

DE CERRO-LARGO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Cárlos W. Fitz Patrick, se hace saber, que por auto de fecha treinta y uno de Octubre último, se ha declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Martin Jorge. En su consecuencia, queda prohibido hacer pago ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerado, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniéndose á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion de ellos por escrito á este juzgado, so pena de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices de la quiebra, y por último, se citan, llaman y emplazan á todas las personas que por cualquier título se consideren acreedoras del fallido Martin Jorge, á fin de que se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don Luis V. Fiorito, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Melo, Noviembre 8 de 1900.—*O. Elío Muñoz*, escribano público. 2886-fb.9

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Rubio, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento. — Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2959-en.7

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jamio, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.— Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2958-en.7

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno, coronel graduado don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Cárlos Gaudencio, sargentos mayores don Adolfo Olivera y don Eduardo Scarniche, capitan don Bernardo Reyna, teniente 1.° don Ricardo J. Martinez, teniente 2.° don Luis Cámpora, y sub-tenientes don don Juan P. Amen y don Alfredo Ferreyra; para que se presenten ante este juzgado sito en la calle de Paysandú núm. 212 á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 31 de 1900.—*Antonio Simone García*, sargento mayor graduado secretario. 2802-en 30

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores tenientes primeros don Florencio Bálsamo y don Braulio J. Viera y teniente 2.° don César Fournier, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento Mayor graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2555-dc.20

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor general de division don Simon Martinez, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.— Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento mayor graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2555-dc.20.

Por disposicion de S. S. el señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel graduado don Juan Manuel Villar, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores oficiales que á continuacion se expresan: capitan don Epigmenio Bachini, tenientes primeros don Jorge Davinson y don Cosme Laviano y subtenientes don Eugenio Casariego y don Juan Medina, para que comparezcan ante este juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar. — Montevideo, Agosto 2 de 1900. — *Antonio Simoné García*, Sargento Mayor graduado, secretario. 2313-nv.31

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor coronel don Tomás Gomensoro y Villegas, para que comparezca ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1900.—Sargento Mayor Graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2573-1.22

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

Por mandato del infrascripto, Juez de Paz de la 12 seccion judicial del departamento de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Alvarez de Cardozo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Nico Perez, Noviembre 9 de 1900.—*Mario Suarez.* 3017-d.12

AVISOS

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857.

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra 8 $ por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 31 de 1898.

A. CARASSALE

SUCESOR E. CARASSALE

CASA INTRODUCTORA—Calle 25 de Mayo 203

ALHAJAS

RELOJES

PIEDRAS PRECIOSAS

Artículos de plata de todas clases

CUBIERTOS DE COMPOSICION

CALIDAD EXTRA

MARCA E. CARASSALE

N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

ÚNICO AGENTE DE LOS AFAMADOS RELOJES PATEK PHILIPPE y C.ª

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos, cuyos relojes han obtenido siempre los mas altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «Fuera de concurso.»

ACABA DE LLEGAR

Champagne Veuve Clicquot legítimo.
Licor pedro Kerman.
Licor Angélico y amargo Raspail.
Licores superiores de Marie Brizard-Roger.
Coñacs de Rodolphe Marie Brizard.
Vinos Burdeos y Borgoña.
El reputado Marraschino de Zara.
El delicioso Cherry Brandy.
Conservas, pescados, carnes y paté asiento.
Chocolates superiores y vainilla de Menier.
Cacao homeopático caracas y concentrado de J. Fry é Sons Bristol.
Artículos confitería, bombones, etc.

Eugenio Danrée

100—CALLE 25 DE AGOSTO—100

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—84 ZABALA 84

CASA MATRIZ—2.ª MOORGATE STREET LÓNDRES E. C.

Capital suscrito	£ 1.000.000
Id integrado	» 500.000
Fondo de reserva	» 340.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esq. Piedad y Rivadavia 2037 y Rosario de Santa Fé.

República Oriental—Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, San Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso 1 %
» » » 30 » » 2 »
» » » 60 » » 3 »
» » plazo fijo » 3 meses 4 »
» » » » 6 » 5 »

3 de Junio de 1897.

W. Kerr Connell, Gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay

EXPOSICION FERIA-GANADERA EN DURAZNO

Con motivo de la Exposicion-Feria de Ganadería que se vá á inaugurar el domingo 25 del corriente en el Durazno, la empresa pondrá á la disposicion de los que deseen asistir á la fiesta un tren expreso entre Montevideo y dicho punto, á las horas y precios siguientes:

Estaciones	Horas de salida	Pasajes de ida y vuelta 1.ª clase	2.ª clase
Central	6.15 a. m.		
Piedras	6.53 »		
Canelones	7.80 »		
Rodriguez (tren ordinario hasta el 24 de Agosto)		$ 3.00	$ 2.00
San José	8.10		
25 de Agosto	8.10		
Florida	9.20	$ 2.00	$ 1.50
La Cruz	10.00	$ 1.80	$ 1.30

El tren especial regresará de Durazno el dia 26 á una hora conveniente, pero los boletos que correspondan por el mismo tren también serán válidos para regresar por el tren ordinario hasta un dia despues de la clausura de la Exposicion.

De Sarandí Puntas de Maciel, Goñi y Yí hasta Rodriguez, los boletos de ida tomados la víspera del dia 25 ó el mismo 25, serán válidos para el regreso por el tren ordinario hasta un dia despues de clausurada la Exposicion.

Los pasajeros de Rodriguez y San José deberán regresar en los trenes ordinarios, pues el tren especial de regreso el dia 26, no habrá combinacion para ellos.

Montevideo, Noviembre 20 de 1900.

nv.29 *La Administracion.*

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia y Hno.) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que presenta las existencias de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compras de muebles sin antes conocer los precios de esta casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas clases imaginables.

Alfombras, espejos, consolas, pianos, etc., todo se vende con grandes descuentos. Casa introductora y fábrica á vapor.

CALLE 25 DE MAYO NUM. 321

ENTRE ITUZAINGÓ Y CÁMARAS

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del ácido de azoe.

163—CALLE CAMARAS—163

ESQUINA BUENOS AIRES

ATENCION

GRAN REBAJA DE PRECIO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL DE ALEJANDRO BASELLI (ANTIGUA CASA DE RISSO)

Hago presente á mi numerosa clientela y al público en general, que debido á los grandes trabajos que he efectuado en Europa me he encontrado hacer los retratos que costaban antes $ 30 la docena á un peso y cincuenta centésimos.

NOTA—Toda persona que gaste $ 6.00 por una docena de retratos obtendrá un retrato de tamaño natural con su correspondiente marco.

Novísimo, La Universal, calle San José núm. 100.

Banco de la República Oriental del Uruguay

Creado por Ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896

CASA CENTRAL—ZABALA 79

Capital autorizado	$ 12.000.000
» suscrito	» 6.000.000
» integrado	» 5.000.000

SUCURSALES—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vales, pagarés y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre las principales ciudades de Europa, Rio Janeiro, Buenos Aires y sobre todas sus sucursales del Interior.—*El Gerente.* 2040-pm.

Agencia Inglesa de Seguros

DE S. GODDARD Y C.ª

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» BRITISH & FOREIGN

CALLE SOLIS NUM 53, ALTOS

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito	£ 2.000.000
Total de fondos acumulados	£ 4.736.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguro contra incendio en condiciones liberales y primas módicas con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos sin tener que ocurrir á la Casa Matriz ó á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina calle Cerrito 111.

263-pm d.p.m. *Horacio García Lagos*

FABRICA A VAPOR



DE Caños de Plomo para Gas, Aguas Corrientes y Bombas

DE E. Callegari é hijo

Caños Estañados

INTERIOR Y EXTERIORMENTE

Especialidad en Construccion de Alambiques perfeccionados, Variado surtido de bombas para ser movidas á mano ó por caballos.

Caños de barro de todas dimensiones y Construccion de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua.

436—CALLE 25 DE MAYO—436

180-pm-dpm. Montevideo

STELLA Y C.ª

SUCESORES DE

GUILLERMO A. HARLEY

Establecimiento mecánico fundado en el año 1858—Constructor de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce y calderería de cobre.—Instalaciones eléctricas en luz y ahorro.

TALLERES DE FUNDICION: CALLES PIEDRAS 22 y YACARÉ 12 y 14 2305-pm.

MOTOR Y CALDERA

Se vende un motor vertical de la fuerza de 30 caballos con su caldera tubular, y otro con caldera; estado. Los interesados pueden verlo funcionar hasta el 30 de Noviembre en la fábrica de [illegible] en el Paso del Molino. Hacer y C.ª Paso del Molino. Este motor se vende por no poder aplicar mas fuerza en la fábrica. Precio y condiciones á tratar en la misma. Informes calle [illegible] 2834-nv.24

EMBRIAGUEZ

Los hombres de ciencia están de acuerdo en que el alcohol es uno de los venenos mas funestos; de fatales resultados son las bebidas alcohólicas. Bebidas con exceso, producen el envenenamiento crónico que resulta de la gravedad que ellas causan, y que es la cirrosis (dolencia del hígado), la cirrosis del riñon, y el embrutecimiento moral y físico de la persona.

Estas enfermedades pueden ser curadas si se consiguen á tiempo abstener por completo toda clase de bebidas que contengan alcohol.

Aconsejamos á la que se vea atacada de este terrible vicio que recurra cuanto antes al ESPECÍFICO ANTI-ALCOHOLICO DEL DOCTOR PISMAR que sin que el paciente lo note destruye radicalmente la pasion por el alcohol.

Depósito y venta del Específico Anti-Alcohólico del doctor Pismar: Ibicuy 230, Montevideo. 2857-pm.